

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, SEQUESTRO Y EXTORSIÓN

DINASED

Ministerio
del Interior



No. 5 / Agosto 2022



ISO 9001 Y 37001

La gestión de la DINASED
bajo Estándares Internacionales

LA PERICIA FORENSE

En las investigaciones de
muertes violentas intencionales

POLÍTICA CRIMINAL ESTRATÉGICA

Hacia un modelo para reducir la criminalidad

INFORMATIVO DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA JUSTICIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY



Ministerio
del Interior



DINASED

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, SECUESTRO Y EXTORSIÓN



Quinta edición - Agosto 2022

CONTENIDO

DINASED | N°5 | AGOSTO 2022

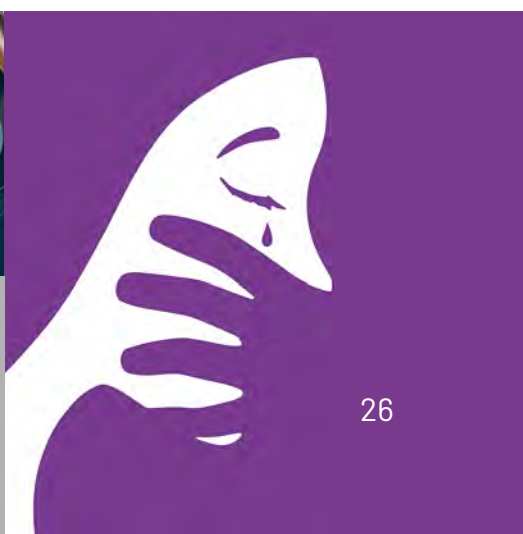
12



16



26



28



38



- 10 Acciones de la DINASED para enfrentar la violencia criminal en el Ecuador
- 12 Importancia de implementar las normas ISO 9001 y 37001 dentro de la DINASED
- 14 Certificación en Normas ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad e ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, a la Gestión de Muertes Violentas Zona 9-DMQ - DINASED de la Policía Nacional del Ecuador
- 16 Nuestros Héroes Policiales
- 20 Investigación de las muertes violentas realizada por la DINASED

- 24 Caso de conmoción social resuelto
- 26 Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas: comprensión y respuesta a la problemática
- 28 Aporte de la pericia forense en las investigaciones de muertes violentas intencionales
- 32 El trabajo que realiza el SNAI en apoyo operativo de la DINASED
- 36 Caso de conmoción social resuelto
- 38 Enfoque actual de la investigación de delitos de secuestro y extorsión
- 40 Política criminal estratégica



DINASED
Dirección Nacional de Investigación
de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas,
Desapariciones, Secuestro y Extorsión

Dr. Hernán Carrillo Rosero
Ministro del Interior



GraD. Fausto Salinas Samaniego
Comandante General de la Policía Nacional

GraD. Freddy Sarzosa Guerra
Director Nacional de la DINASED

**Dirección Nacional
de Comunicación
Organizacional Estratégica**
Asesoramiento

Dirección
Cptn. Mario Padilla Baldeón

Coordinación
Tnte. Mayra Coyago Coyago
Sbte. Pamela Poveda Hoyos
Cbop. Mirela Calero Moreta

Fotografía
DINASED
Nico Encalada / @nicolasnk

Diseño
Henry Guerrero Castillo

Impresión
Publingraf Industria Gráfica
(02) 244 8570 / 098 738 6514
gerencia@publingraf.com
www.publingraf.com



44 El uso de la tecnología para la investigación del delito

48 Las investigaciones penales desde el aspecto policial antes y ahora

52 Enfoque actual de la investigación de personas desaparecidas y extraviadas

56 El lenguaje no verbal y el comportamiento humano

58 La cooperación interinstitucional en el resultado efectivo de la investigación penal

60 El uso de la grafología en la psicología humana

62 Detención de asesino serial

64 Tipología delictiva de asesinos y agresores sexuales múltiples y la técnica del Profiling Criminal

68 Problemática de muertes violentas en Guayaquil

72 Innovación tecnológica Policía Nacional del Ecuador

74 La salud mental y su importancia en los servidores policiales

76 Propuesta conceptual del proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo



SALUDO



Dr. Hernán Carrillo Rosero

MINISTRO DEL INTERIOR

“

Estamos organizados y comprometidos con la promesa de un Ecuador seguro”

El Ecuador vive, hoy en día, una época decisiva en su evolución democrática. Es esta la responsabilidad que asume el Gobierno del Encuentro desde el Ministerio del Interior: hacer frente y dar soporte a la democracia, a través de la construcción de un entorno seguro para sus ciudadanos, un entorno que propicie el desarrollo y mantenga la paz. Para ello, se requiere un enfoque estraté-

gico en tres aristas: prevención del delito, combate al crimen organizado transnacional y, el más importante por su cualidad estructural, el encuentro de la seguridad con la ciudadanía.

¿Cómo hacerlo? El Estado, a través del Ministerio del Interior y la Policía Nacional, ha desplegado una serie de acciones en todo el país, generando intervenciones oportunas que permitan reducir los índices de delincuencia,

así como atacar al crimen organizado que amenaza al Ecuador. De esta manera, el Estado fortalece su visión estratégica e integral de forma dinámica, pues necesitamos estar listos para enfrentar crisis y problemáticas emergentes.

Aprovechamos y potenciamos a la Policía Nacional a su máxima productividad, pues al ser la institución de mayor nivel de territorialización de política pública de seguridad ciudadana, es preciso fortalecerla como brazo articulador para garantizar la seguridad de los ecuatorianos.

Estamos conscientes de que la sociedad ecuatoriana necesita mayor protección en esta época. Por ello, el Gobierno del Encuentro se ha comprometido a incrementar la cantidad de servidores policiales, así como mejorar sus capacidades y competencias: 30 000 nuevos policías durante los próximos tres años y 1200 millones de dólares de inversión en seguridad. Para empezar, solo en mayo incorporamos más de 700 policías; se han firmado acuerdos de cooperación interinstitucional, tanto locales como internacionales; hemos iniciado estudios e investigaciones para comprender el fenómeno de los mercados ilegales, la delincuencia y el crimen, el femicidio, entre otros. Esto es evidencia que, desde el Ministerio del Interior, el Gobierno mantiene una línea conductora de la política de seguridad ciudadana pronta y pertinente, que responda a los intereses y necesidades del Estado, y de todos los ecuatorianos.

Los desafíos desde la fenomenología de la seguridad son varios y deben ser entendidos en dos aristas. La primera se refiere a los fenómenos interpersonales, como las estructuras so-

ciales y el comportamiento humano, la violencia intrafamiliar y el femicidio. La segunda se refiere a fenómenos delictuales, como la criminalidad transnacional, el narcotráfico y delitos conexos, el sicariato, la delincuencia común, entre otros. A más de ello, un reto para debatir es la administración de la política de seguridad, por lo que las discusiones sobre gestión, modelos o sistemas de administración de datos y producción de información, entre otros, permitirán al Estado tener mayor claridad sobre qué más se puede hacer.

“Enfrentar la seguridad es nuestro gran desafío. Es por ello que estamos conscientes que sostener la democracia implica contener la violencia”

Organizados y comprometidos mantenemos la promesa de un Ecuador seguro y una Policía especializada como la DINASED. Hoy, más que nunca, necesitamos que el Ecuador entero se una, para que todos juntos podamos edificar las bases de un futuro pacífico y seguro. Necesitamos que todas nuestras mentes trabajen de manera conjunta y puedan crear: crear para mejorar. Es por ello que este esfuerzo de pensar estratégicamente la violencia, los homicidios y los secuestros, es una misión de la DINASED, es un aporte significativo y sustancioso para el proyecto del Gobierno Nacional. Por lo que es un honor para mí poner a su consideración este gran producto para el servicio de la ciudadanía, de la Policía Nacional y del Estado ecuatoriano.



GraD. Fausto Salinas Samaniego

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

La DINASED ha mostrado ser un componente trascendental para el trabajo de la Policía Nacional del Ecuador. Es un orgullo para mí, poder felicitarla a nombre de todos los policías ecuatorianos.

La situación actual y el contexto nacional que se vive, demanda una institución policial cada vez más comprometida con su labor; hoy en día enfrentamos amenazas y riesgos que ponen en peligro la seguridad integral y los valores que defendemos como sociedad; en ese sentido no debemos desmayar para combatir estos fenómenos que no hacen más que mermar la paz y tranquilidad de nuestro pueblo ecuatoriano, dejándolo atemorizado e inmóvil para realizar sus actividades diarias en beneficio del país; es obligación de la DINASED y de todos los servidores policiales poner todo nuestro trabajo y energía a favor de los ciudadanos que tanto demandan seguridad, y en consecuencia con ello, se está trabajando en fortalecer las capacidades y procesos investigativos para lograr resultados de impacto en lo que respecta la resolución de casos de muertes violentas; nuestra DINASED, tiene un enorme reto para devolver la

tranquilidad y confianza de los ciudadanos en su policía, teniendo siempre en cuenta que la vida es lo más precioso y sublime que protegemos.

Desde el inicio de esta gestión, se han impulsado las acciones pertinentes para contar con los recursos necesarios y poder realizar nuestro trabajo con respaldo y tranquilidad; es así que desde el ejecutivo se promueven reformas a la normativa vigente que ampara nuestro accionar policial, así como asignaciones presupuestarias que se enfocarán en fortalecer a esta Dirección Nacional, y a otras dependencias policiales, con un enfoque direccionado al combate de los grupos de delincuencia organizada.

Para concluir debo manifestar que para mí es muy importante el trabajo que hace esta dependencia, ya que sin ella no sería posible defender la vida y la libertad de las personas; la Policía Nacional se enorgullece de ustedes que con su labor incasable brindan tranquilidad a nuestros conciudadanos. Cuenten con este servidor, para todo lo que sea en razón del fortalecimiento institucional y defensa de nuestros valores patrios.

“Honor y Gloria a la DINASED, en su noveno aniversario”



GraD. Alain Luna Villavicencio

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional del Ecuador como institución estatal encargada de velar por el orden público y la seguridad interna del país, en base al mandato establecido en la Constitución de la República del Ecuador, tiene como finalidad la orientación de sus esfuerzos de manera planificada y estratégica en aras de erradicar el accionar delincuencia dentro del territorio nacional, efectuando estas acciones a través de la ejecución de operaciones que permitan intervenir eficientemente en los factores generadores de violencia que afectan a la seguridad de los ecuatorianos; habiendo sido para esto necesaria la implementación de un modelo de gestión desconcentrado que permita ofrecer un portafolio de productos y servicios de calidad a la ciudadanía; encontrándose el eje investigativo dentro de este modelo, cuya estructura de representación institucional es la Dirección General de Investigaciones con un espectro de acción establecido a nivel nacional.

El marco jurídico de nuestro país otorga la base de legalidad necesaria al Subsistema de Investigación Policial para el ejercicio y cumplimiento de su misión específica, dotándola si-

multáneamente de atribuciones para la ejecución de las labores inherentes a la investigación tanto técnica y científica, orientada a la intervención en el accionar de las organizaciones delictivas, tendiendo siempre a su neutralización y erradicación, orientando el trabajo de los servidores policiales investigativos a la recopilación de los suficientes elementos de convicción de un delito que permitan la asociación de los mismos con los responsables de dicha actividad ilícita, esto con el fin de obtener el esclarecimiento de un hecho delictivo como de la materialidad circunstancial de la infracción, que permita brindar el soporte de un trabajo técnico investigativo debidamente sustentado y bajo la dirección de la Fiscalía General del Estado que a posteriori servirá de sustento para que las autoridades encargadas de la administración de justicia establezcan la responsabilidad de las personas procesadas de manera eficaz.

La evolución experimentada por la sociedad no es ajena a la conceptualización de la seguridad ciudadana, lo que ha significado que las instituciones encargadas de la seguridad del Estado procedan a alinear sus modelos de gestión en base a esta evolución, lo que ha traído como

consecuencia que el trabajo del Subsistema de Investigaciones gane terreno y relevancia dentro de la nueva conceptualización de seguridad, por lo tanto, ha sido necesaria la instauración de la estructura de una Dirección General especializada en Investigaciones, la misma que rige los procedimientos investigativos de las 6 Direcciones Nacionales y 37 Unidades Nacionales. Siendo una de éstas la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión -DINASED-, la cual tiene como misión fundamental la identificación, procesamiento investigativo y neutralización mediante la aplicación de técnicas especializadas de investigación, de aquellos sujetos u organizaciones delictivas que atentan contra los mayores patrimonios de los seres humanos como son el derecho a la vida y a la libertad.

El principal objetivo de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión -DINASED-, es llevar adelante los procesos de investigación policial una vez cometido un delito atentatorio contra la vida y la libertad de las personas, procurando la intervención y persecución estratégica del delito con la finalidad de localizar a sus autores, rompiendo de esta manera el ciclo de producción delictual, al cual se lo trata técnicamente a tiempo, a fin de evitar su evolución a otras formas, modalidades y estructuración, siendo este fenómeno social tratado por medio de la innovación y redireccionamiento en las líneas de acción estratégica del Subsistema Investigativo, que se han

visto reflejados en los procedimientos operativos ejecutados, encaminados siempre a la desarticulación de las estructuras organizacionales delictuales a través del desarrollo de investigaciones previas en coordinación con la Fiscalía General del Estado.

El anhelo de quienes conformamos el Subsistema Investigativo siempre será, el alcanzar los mejores resultados en cualquiera de los escenarios a los que la adversidad disponga enfrentarse, lo cual nos permitirá reducir al máximo los daños a terceros como efectos colaterales del accionar delictual en la sociedad, garantizando así la seguridad de quienes son ajenos a la violencia criminal, cuya integridad y seguridad serán siempre la misión fundamental de la Policía Nacional. Por ello respetuosamente a nombre del Alto Mando Institucional hago extensivo mi saludo fraterno en su aniversario, a los servidores policiales, directivos, técnicos operativos y empleados civiles que forman parte de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión -DINASED-, agradeciendo a todos y cada uno de ustedes por su trabajo tesonero desplegado día a día en todo el territorio nacional en beneficio de la comunidad, a la vez hago votos para que el Ser Supremo derrame sus bendiciones sobre ustedes y cada una de sus familias, para que con su manto protector, juntos, podamos continuar cumpliendo la misión que la Patria nos demanda, que es, precautelar el orden y la seguridad interna, garantizando el libre ejercicio de los derechos de todos los ecuatorianos.

ASÍ COMO TÚ AMIGO POLICÍA ESTÁS JUNTO A NOSOTROS EN TODO MOMENTO

LOCALIZA QUIERE AGRADECERTE Y TE OFRECE

**15% DE DESCUENTO EN TODOS TUS ALQUILERES
AL PRESENTAR TU CREDENCIAL PARA
RECORRER JUNTOS MÁS CAMINOS.**



www.localiza.com



Descarga la App



(02) 600 0333

Quito: Av. Orellana E4-431 y Juan León Mera Oficina Principal - Agencia Aeropuerto, dentro del Aeropuerto Mariscal Sucre.

Guayaquil: Av. De las Américas, dentro del aeropuerto Jose Joaquín de Olmedo.

Cuenca: Av. España, Dentro del aeropuerto Mariscal La Mar

“

La magnitud de los delitos y la violencia que atraviesa el Ecuador, no tiene un origen reciente; por el contrario, es producto de la consolidación interna y presión externa que ha agravado, modificado y complicado el estado de criminalidad al cual la nación se enfrenta actualmente”

GraD. Freddy Sarzosa Guerra
DIRECTOR NACIONAL DE LA DINASED



ACCIONES DE LA DINASED

para enfrentar la violencia criminal en el Ecuador

Para el tratamiento a la gestión de la seguridad ciudadana como parte del desarrollo humano, es necesario el cambio de paradigma desde una visión de orden social, a fomentar la gestión de la conflictividad, esto es, que debe quedar atrás esta idea de orden, y enfocar de forma clara, que los conflictos son parte sustancial de una sociedad y que los estados deben encausarlos para que no se resuelvan de manera violenta, entonces se propicia que las autoridades y actores de la seguridad ciudadana empiecen a gestionar los conflictos y redireccionarlos hacia una resolución de manera pacífica.

Para esta Dirección es trascendente enfocar sus acciones hacia la realidad actual de la problemática general del país. Por esto se debe citar que **durante el año 2021 se observó un incremento considerable de ho-**

micidios intencionales, con 1124 eventos más que el año anterior; este incremento continuó su escalada en el año 2022; el aumento de la violencia criminal podría corresponder a la problemática causada por la pandemia global y como consecuencia, la crisis social y la crisis económica que se ha experimentado.

Sin duda, esto ha significado un reto para las tres Unidades pertenecientes a la DINASED - Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Unidad Nacional de Investigación de Personas Desaparecidas y Unidad Nacional de Investigación Antisecuestro y Extorsión; por este motivo se ha realizado y, actualmente se encuentra en ejecución un plan de fortalecimiento que prevé robustecer los procesos investigativos bajo un nuevo modelo de gestión y la evaluación constante para la mejora de los ejes: de talento humano, recursos logísticos, recursos financieros y tecnología.

A pesar de que la delincuencia ha multiplicado su accionar de forma considerable en gran parte del territorio nacional, de acuerdo al último balance realizado por la organización InSight Crime: **el Ecuador se encuentra en el quinto puesto de las tasas más bajas de la región**, con una tasa de homicidios de 14,02 muertes violentas intencionales por cada cien mil habitantes para el año 2021, por debajo de la media de la región. Para afrontar la incidencia delictiva nacional, la DINASED ha iniciado la apertura de Investigaciones Previas por el delito de delincuencia organizada, visibilizando el arduo trabajo y profesionalismo en cada uno de los operativos realizados junto con Fiscalía, evitando así la impunidad, de esta forma durante los años 2021 y 2022, **se ha procedido a la detención de 1695 personas relacionadas a delitos contra la vida y la obtención de 497 órdenes de detención, de las cuales 125 ya se han hecho efectivas.**

Los casos que llegan a sentencia en el proceso penal por los delitos que investiga DINASED, suelen tener sanciones superiores a 34 años de privación de libertad.

Los delitos relacionados a los homicidios intencionales, presentan múltiples características y motivaciones, sin embargo, aquellos que causan mayor impacto en la sociedad, suelen ser los delitos de **Femicidio, durante el año 2022 se han presentado 51 eventos de esta naturaleza, de los cuales se ha realizado la detención de 32 personas causantes de estos hechos y 10 evasores de la ley mantienen boletas vigentes de captura en su contra.**

En relación a la investigación de casos de personas desaparecidas; durante el año 2021 se ha duplicado la recepción de delegaciones para la investigación de estos hechos en relación al año pasado, esto debido a que **se le ha encargado a DINASED la investigación de la desaparición o extravío de niños, niñas y adolescentes**, desde el mes de mayo de ese año; a pesar de ello, se ha culminado el periodo con la localización del 96% de personas reportadas como desaparecidas - **6131 ciudadanos localizados y durante el año 2022 se ha localizado hasta la fecha a 3840 personas**; en este sentido, se ha determinado que las motivaciones de desaparición corresponden a problemáticas de diferente índole, como familiar, social, económico, psicológico, académico, discapacidades, enfermedades; además, personas extraviadas, personas perdidas y personas fallecidas, de estos últimos en su mayoría corresponden a muertes naturales.

Durante el año 2022, la Unidad Nacional Antisecuestros y Extorsión ha receptado 2440 delegaciones por distintos delitos, de los cuales se ha realizado las investigaciones respectivas, **logrando la resolución de 08 secuestros y 340 extorsiones, además se han realizado 04 operativos, 03 por asociación ilícita y 01 por delincuencia organizada**, estos operativos han dado como resultado la detención de 128 personas. Constantemente se realiza la difusión de medidas de prevención para evitar que las personas sean víctimas del delito de extorsión que se ha visto incrementado durante este periodo.

Para alcanzar los resultados antes descritos, **cada una de las Unidades ha ejecutado estrategias especializadas dentro de sus competencias para dar una respuesta oportuna a la ciudadanía**; el trabajo profesional y acertado de los Investigadores de esta Dirección, ha permitido la resolución de eventos de gran conmoción social; de este modo se ha efectuado exitosamente operaciones en casos de gravísima conmoción social, como en los casos de los asesinatos: del político Joffre Patricio Mendoza Palma, del presentador de televisión Efraín Alberto Ruales Ríos, del abogado Harrison Alberto Salcedo Mena, del ciudadano Nazareno Castillo Miguel Ángel y de la Fiscal Luz Marina Delgado Delgado, todos con los causantes ya detenidos, en proceso penal o sentenciados.

Por tal motivo es importante destacar la entrega y el trabajo realizado por todos y cada uno de los Servidores policiales pertenecientes a esta Dirección, pues a pesar de los obstáculos que se hayan presentado, la carga laboral existente, las noches de desvelo y la presión continua, se ha dado una respuesta clara a la ciudadanía, demostrada mediante el deber cumplido, a través del cual se ha podido ser partícipes de la alegría que siente una familia al reencontrarse con un ser querido del cual no tenían noticia alguna, o que en el peor de los casos se encontraba privado de su libertad, peligrando por su vida a cambio de un monto económico o, simplemente entregando algo de tranquilidad, paz y un sentimiento de justicia a esas personas que lastimosamente perdieron a un familiar a manos de la delincuencia.

REFERENCIAS

Policía Nacional del Ecuador, DINASED – Plan de Fortalecimiento 2022 (Quito: DINASED, 2022).

InSightcrime. (2022). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2021. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2021/>.



Mgtr. Susana Lucía Manjarrez Guerrero
MAYOR DE POLICÍA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DINASED

IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR LAS NORMAS

ISO 9001 Y 37001

DENTRO DE LA DINASED

Las Normas ISO, son un conjunto de estándares con reconocimiento internacional, fueron creadas con el objetivo de ayudar a las organizaciones a establecer niveles de homogeneidad, en relación con su gestión y prestación de servicios.

En este contexto la DINASED, ha visto pertinente la importancia de implementar en su gestión la Norma ISO 9001:2015 sobre Gestión de Calidad, facilitando así, el poder documentar de forma organizada sus procesos, el cómo aplicarlos dentro sus actividades diarias tanto operativas como administrativas, transparentando y haciendo visible su información a sus principales stakeholders (grupos de interés), con la finalidad de elevar la satisfacción de los mismos. La norma ISO 9001 permite planificar estratégicamente las operaciones de la organización, entendiendo su contexto interno y externo. Así, se construyen bases sólidas implementando políticas, objetivos, indicadores y reingeniería de procesos. En paralelo, la ISO 9001 gestiona eficazmente los

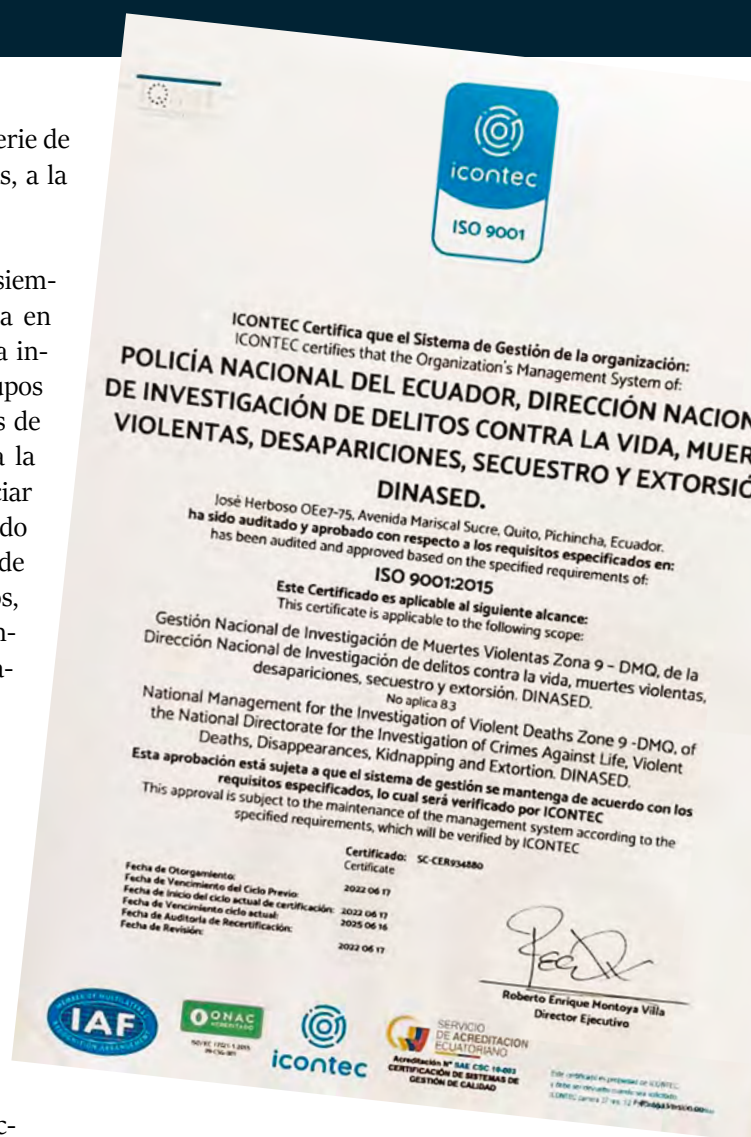
riesgos, permitiendo a la organización estar preparada ante cualquier contingencia y perseguir mejores oportunidades. Esta norma permite anclar a una segunda norma la ISO 37001:2016 de Gestión Anti soborno, que promueve y prioriza una cultura contra la corrupción, no solo de forma interna sino que se despliegue en todas las direcciones donde esta se mueva, asentando los pilares de una ética profesional transparente. Tomando en consideración que la corrupción puede ser definida como una práctica ilegal, en la que alguien es inducido a practicar determinado acto a cambio de alguna ventaja. Generalmente involucra dinero, pero también puede involucrar otros beneficios, tales como servicios, viajes o bienes materiales, siendo así, la realidad de la DINASED, no es ajena a fenómenos que puedan suscitarse dentro de sus procesos, por eso la importancia de tener una organización que se rija a través de medidas de control que primero faciliten la ejecución de su gestión y segundo permitan marcar un reflejo de transparencia por cada servidor policial que ejecuta una parte de los procesos de esta gestión ya que cuan-

Al haber alcanzado la certificación internacional en normas ISO 9001 y 37001 por parte de la Organización de Certificación ICONTEC, la DINASED, asume el compromiso de establecer en sus procesos la mejora continua, el seguimiento y control del Sistema de Gestión Integrado, con la visión de mantener la certificación, así como, el de ampliar su espectro hacia el resto de unidades que conforman la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión de la Policía Nacional del Ecuador, como un compromiso ético, profesional, de mucha mística y empatía con nuestra sociedad, además con el objetivo de proporcionar herramientas necesarias a los servidores policiales y civiles, para maximizar competencias que permitan identificar y desarrollar habilidades para realizar auditorías internas, para prevenir, combatir e implementar controles que mejoren la detección y tratamiento de los riesgos de sobornos, convirtiendo así a nuestra Dirección en un referente para el resto de instituciones policiales.

do en un sistema existe corrupción se debilita y trae una serie de consecuencias que puede afectar a la vida de las personas, a la sociedad y a la economía de un país.

Es necesario entender que un sistema normalizado es siempre de mayor rigor, calidad y exigencia que se evidencia en aspectos relacionados con la gestión de la información, la innovación y el aprendizaje organizacional, donde sus grupos de interés internos estén comprometidos con las políticas de la organización y la imagen que se desea alcanzar hacia la sociedad. La certificación es un mecanismo para evidenciar públicamente la voluntad de la organización, en este sentido la DINASED ha creído pertinente, establecer mecanismos de mejora continua en cada uno de sus procesos sustantivos, como adjetivos y de apoyo de la Unidad de Muertes Violentas DMQ-Zona 09, con la finalidad de aumentar la aceptación de sus partes interesadas.

Hay que enfatizar que hoy en día como se mueven las organizaciones tanto públicas como privadas, es alrededor de la competitividad, misma que se logra con el establecimiento de estándares de calidad, responsabilidad social, protección del medio ambiente, etc., bajo esta circunstancia la DINASED a través del comprometimiento de la alta gerencia ha apostado el establecimiento del Sistema de Gestión Integrado, mismo que abarca las normas ISO 9001 e ISO 37001, definiéndose entonces que al tener una unidad policial estructurada de forma ordenada, organizada, en recursos humanos, logísticos, tecnológicos, se facilita cada proceso y abre el abanico a que sus grupos de interés se comprometan bajo códigos de conducta que transparenten su accionar de forma pública, aumentando la credibilidad de la sociedad en nuestro servicio.





Mgtr. Tania Gabriela Yubillo Orozco
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Certificación en Normas ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad e ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, a la Gestión de Muertes Violentas Zona 9-DMQ - DINASED de la Policía Nacional del Ecuador

Considerando que las normas ISO son un conjunto de estándares con reconocimiento internacional que están orientadas a ordenar la gestión de una organización en sus distintos ámbitos y que tienen como finalidad ofrecer orientación, coordinación, simplificación y unificación de criterios a las organizaciones, convirtiéndose en instrumentos que permiten minimizar costos, y favorecer el incremento de la productividad, la REDPPOL bajo su pilar fundamental basado en el sistema de gestión de calidad (SGC), tiene como objetivo fortalecer las capa-

cidades de gestión de las instituciones policiales, permitiéndoles contar con estándares internacionales en calidad y excelencia policial.

Con este antecedente en el segundo trimestre del año 2021 el Departamento de Seguridad Pública de la OEA con el apoyo financiero del Gobierno de Italia gestionaron el proyecto de implementación y certificación en Normas ISO a cuatro instituciones policiales de América Latina: La Policía Nacional de Colombia, la Policía Nacional del Ecuador, la Fuerza Pública de Costa Rica y la Policía Nacional Civil de El Salvador.



Al ser parte de este gran proyecto auspiciado por la Organización de los Estados Americanos la Institución Policial del Ecuador previo análisis de la situación actual de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión en relación a las normas ISO, y considerando que es una Dependencia Policial que investiga delitos y/o tentativas contra la vida, secuestro, extorsión y la desaparición de personas, conforme lo dispone la autoridad competente y la normativa legal vigente; servicios que deben ser enmarcados bajo los principios de calidad, legalidad, participación ciudadana, efectividad, igualdad, imparcialidad y transparencia, ha visto la factibilidad y necesidad de implementar y certificar en normas ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad e ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, a la Gestión de Muertes Violentas Zona 9-DMQ - DINASED de la Policía Nacional del Ecuador. En este proyecto se realizaron actividades enfocadas en el diagnóstico inicial, transferencia de conocimiento al equipo multidisciplinario que se formó para el efecto, levantamiento, diseño, documentación e implementación del Sistema y evaluación del Sistema Integrado de Gestión, a través de auditorías interna y externa.

En el proceso de implementación y certificación de la Gestión de Muertes Violentas Zona 9-DMQ -DINASED de la Policía Nacional del Ecuador en Normas ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad) e ISO 37001:2016 (Sistema de gestión antisoborno) se destacó el trabajo y compromiso de todos los colaboradores y servidores públicos que bajo la orientación y guía de la Consultora BCcomply, y el equipo metodológico formado por personal de la Dirección Nacional de Planifica-

ción y Gestión Estratégica y Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión, participaron en las diferentes reuniones y espacios de trabajo organizados para este fin, que finalmente conllevo a la obtención de la certificación en Normas ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad) e ISO 37001:2016 (Sistema de gestión antisoborno) a la Gestión de Muertes Violentas, Zona 9-DMQ-DINASED, emitida por la certificadora ICONTEC.



El día 19 de julio del 2022, con la presencia de los representantes de la OEA, Embajada de Italia y altos mandos de la Policía Nacional del Ecuador, se realizó la ceremonia de entrega formal de las certificaciones en Normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016, a la Gestión de Muertes Violentas, Zona 9-DMQ-DINASED, certificación que a través de un Sistema de Gestión Integrado basado en estándares de calidad y antisoborno permitirá incrementar la satisfacción de sus socios de negocio y partes interesadas.



MEMORIAS



VER VIDEO



NUESTROS

HÉROES

POLICIALES

Las obras cinematográficas han puesto en escena producciones impresionantes donde existen seres que utilizan sus cualidades para ayudar y salvar a las otras personas; al leer estas palabras muchos recordamos nuestro personaje favorito de la gran pantalla, incluso alguno rememorará algún episodio de su propia vida en la que evocó a ese personaje, héroes que lograron acciones inimaginables.

Para los Policías Nacionales, la oportunidad de salvaguardar la vida de otras personas es una labor que es asumida con valor, disciplina y lealtad.

El valor es la fortaleza que le ayuda a enfrentar momentos complejos, en los que debe demostrar serenidad para afrontar la situación y buscar una solución.

La disciplina, con la que convive cada momento, se forta-



lece con su formación y le permite mantener un comportamiento ordenado, de acuerdo a la naturaleza de la institución a la que representa; y, cumpliendo las actividades determinadas para su deber. Cuando le falta motivación está presente la disciplina.

La lealtad, es una cualidad con la que se ha desarrollado, que le permite respetar con firmeza y ser fiel a sus principios morales y a los compromisos establecidos para con su comunidad.

“ Cada Policía del Ecuador es un héroe y una heroína, se despierta temprano para iniciar sus labores y se mantiene alerta mientras el resto descansa, busca mantenerse en forma tanto física como intelectual, enfrenta situaciones inesperadas, riesgos desconocidos y momentos inoportunos, cada Policía podría contarnos una y muchas historias de su vida haciendo cumplir y cumpliendo la ley”

Este artículo es un reconocimiento, en gratitud a nuestros compañeros héroes de la Policía Nacional, quienes, cumpliendo su labor como Investigadores de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión, realizaron acciones extraordinarias en cumplimiento a su misión, recogida en el artículo 163 de la Constitución de la República del Ecuador:

La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Un acto heroico que todos quienes formamos parte de la Institución policial recordamos con nostalgia y llevamos en el corazón, es el sacrificio que varios de nuestros compañeros, que a costa de su propia vida, realizaron durante la pandemia COVID19, ya que asumiendo el riesgo al exponerse a ser contagiados de este fatal virus que azotó a

nuestro país, permanecieron firmes en la primera línea, realizando su trabajo directamente con las víctimas mortales, de este desconocido intruso que cobró la vida de millones de personas a nivel mundial, incluyendo la de muchos de nuestros compañeros con quienes

a lo largo de su trayectoria policial, compartimos vivencias y procedimientos, que como Caballeros y Damas de la Paz, nunca olvidaremos. Nuestro homenaje póstumo al Señor Suboficial Primero de Policía Luis Octavio Palacios Zumárraga, Señor Sargento Segundo de Policía Wellington David Lasso Betancourt y Señor Economista Darwin Antonio Aguilar Armijos, funcionarios de DINASED.

Sabemos cuándo salimos a trabajar, conocemos lo que enfrentamos, nos hemos preparado para ello, pero no sabemos si regresaremos con bien. Sigamos adelante en nuestro accionar enfocado a reducir la violencia y poner en manos de la justicia a los autores de hechos violentos, utilizando para ello todas las herramientas que el Estado nos otorga para lograrlo.

REFERENCIAS

Asamblea Nacional Constituyente, Constitución de la República del Ecuador (Montecristi: Asamblea Nacional Constituyente, 2008), Art. 163.

*Capitán de Policía*

PABLO ANDRÉS VILLAFUERTE ÁLAVA

DINASED - D.M.Q.

El 22 de enero de 2021, tras un intenso operativo para la captura de dos delincuentes que victimaron a un servidor policial en la provincia de Manabí, en el sector sur de la ciudad de Quito, se logró visualizar la camioneta donde se movilizaban los requeridos por la ley, interceptándolos, ante lo cual los antisociales al sentirse acorralados realizaron varias detonaciones de arma de fuego en contra de los Servidores policiales, impactando unos de los proyectiles en la humanidad del señor Cptn. Pablo Villafuerte, quien luego del trágico incidente se recupera satisfactoriamente de la lesión grave que sufrió.

*Suboficial Primero de Policía*(+) LUIS ASENCIO
POMBOZA MUYULEMA

DINASED - Pichincha

El 14 de junio de 2016, luego de que asistiera a un procedimiento policial relacionado a su labor diaria, en un lugar rural, encontrándose cerca de la carretera, se suscitó un accidente de tránsito que le cegó la existencia.

*Teniente de Policía*(+) GUIDO DANIEL
RAMÍREZ LARA

DINASED - Esmeraldas

El 03 de noviembre de 2017, entregó su vida luego de que la embarcación tipo canoa, en la que se trasladaba junto a otras personas, para llevar a cabo la detención de una persona requerida por haber cometido un delito, naufragase de forma repentina.

*Cabo Segundo de Policía*(+) CHRISTIAN ENRIQUE
ORTEGA MINCHALADINASED - Santo Domingo
de los Tsáchilas

El 16 de julio de 2015, mientras se trasladaba a continuar con sus actividades investigativas, hacia el sector de La Concordia, sufrió un accidente vehicular que le impidió seguir cumpliendo su deber, quitándole la vida en el lugar.

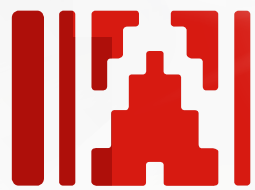
*Sargento Segundo de Policía* DINASED - D.M.G.

RAÚL ANTONIO WONG ALVARADO

El 21 de julio de 2022, con rapidez y valentía enfrente a un delincuente que con un arma de fuego se proponía robar un restaurante, durante el accionar el servidor policial hizo uso progresivo y adecuado de la fuerza, en razón que el avezado delincuente realizó varias detonaciones en contra de su humanidad, hiriéndolo en el brazo izquierdo, pese a ello, gracias al profesionalismo con que actuó el efectivo, logró neutralizarlo y aprehender al agresor.

Como parte de nuestra doctrina institucional saludamos y honramos a las familias de nuestros compañeros fallecidos cumpliendo su deber y deseamos pronta recuperación a nuestros compañeros heridos por armas criminales.

La economía se reactiva y



Daquilema

Cooperativa de Ahorro y Crédito

*premia
tu* **Fidelidad!!**



DEPOSITA

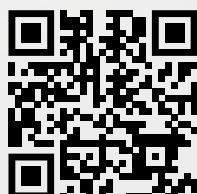
Y GANA!!

*Por tus depósitos en
Certificados de Aportación!!*

\$ 50 → 2 boletos

\$ 100 → 5 boletos

SORTEO DICIEMBRE 2022



Más información:

www.coopdaquilema.com

O comunícate al: **1800 77 77 77**

PBX: ☎ 032 962 706 📞 0990311440

Investigación de las MUERTES VIOLENTAS

realizada por la DINASED

CrnI. Galo Muñoz Robalino
SUBDIRECTOR NACIONAL DE LA DINASED

La investigación de muertes violentas o trabajar en homicidios de alto impacto, significa que encontrarás conductas e indicios, tanto ordenados como desordenados, así como también una serie de eventos regidos por algo de lo que no tenemos escapatoria el tiempo. Todo lo que hace el criminal desde su planeación, ya sea premeditado o sean una serie de actuaciones impulsivas que se rigen por la realidad que perciba en ese momento.

La DINASED es una entidad policial, con apenas 9 años de vida institucional, fue creada con el fin de brindar una respuesta inmediata a las desapariciones de las personas y a los delitos contra la vida. Desde su creación, los resultados en esta ardua labor han sido efectivos; está conformada por servidores policiales capacitados, distribuidos estratégicamente en todo el país, cuya experiencia en la investigación de los delitos contra la vida y muertes violentas nos ha permitido crear una doctrina propia e intrínseca, la cual detallamos a continuación como la metodología básica que tiene que poseer el investigador de homicidios.

Tomar una investigación donde uno o varios humanos actuaron para privar de la vida a un extraño, a un rival, a un amigo, a un compadre, a una esposa o esposo ... siempre hay un porque, sea económico como un seguro de vida, una deuda, pasional como una venganza, una custodia de hijos, una nueva pareja, etc.

El ser humano es conducta y pensamiento sin importar cuál es primero a veces pensamos y actuamos y otras actuamos y luego pensamos depende la circunstancia, en el homicidio también se refleja esa humanidad, donde hay actuaciones pensadas y las que son reflejo de necesidades psicológicas expresadas.

Investigar un asesinato implica ser el fiscal de la víctima, su policía, su voz entender porque esa persona se convirtió en objetivo, darle secuencia a toda una serie de factores que se orquestaron directa o indirectamente, todos alrededor de la ejecución, la ocultación de la identidad y la escapatoria del Criminal, lo que llamamos “*modus operandi*”.

Tomar un caso, es un nuevo capítulo con villanos, tramas, dramas y esa maldad humana, que una vez descubierta, pierde esa valentía, esa superioridad de sentirse intocable.

Los procedimientos generales de actuación policial en muertes violentas y/o tentativa están dentro de las funciones asignadas al personal de la DINASED, cuyas acciones se enfocan en ejecutar actividades de investigación para la identificación, localización y detención del autor de un hecho de muerte violenta.

Siempre hay policías con vocación que aun con carencias, logran con experiencia de años, armar el rompecabezas, y darle certeza a quien llora la ausencia de la víctima.



RECEPTAR LA NOTICIA DEL DELITO

- La noticia a través del SIS ECU 911
- Recibió la noticia del hecho por otro medio
- Comunicar del hecho al Fiscal de Turno
- Comunicar la noticia a su inmediato superior



LUGAR DE LOS HECHOS

- Llegar a proteger la escena del hecho
- Si llegó en primera instancia otro servicio policial al lugar de los hechos, saber:

¿Se trata de una escena primaria?

¿Se trata de una escena secundaria?

¿La escena del hecho se encontró modificada?

3

IDENTIFICACIÓN DE LA VÍCTIMA O CADÁVER

- Identificación mediante documentos personales
- Identificación por referencia familiar, testigos, etc.

5

DILIGENCIAS INVESTIGATIVAS

- Explotación del lugar de los hechos
- Realizar técnicas de recolección de información
- Explotación de fuentes de información abiertas de la víctima
- Explotación de fuentes de información abiertas de los sospechosos
- Criminalística o IOT al levantamiento de indicios
- Cadena de Custodia
- Coordinación con otros servicios policiales

4

ENTREVISTAS Y VERSIONES

- A testigos
- A víctimas (sobrevivientes)
- A familiares de las víctimas
- A otras personas
- Establecer unidades prestas para brindar atención a los familiares de las víctimas

6

OPERATIVOS POLICIALES

- Realizar allanamientos
- Realizar la aprehensión y / o aislamiento de sospechosos
- Detención o aislamiento de sospechosos por otra unidad
- Elaborar el parte policial
- Acudir a la audiencia de flagrancia
- Coordinación para la autopsia del cadáver

7

SOLICITUD DE PERICIAS TÉCNICAS A TRAVÉS DE LA FISCALÍA A LA POLICÍA TÉCNICA CIENTÍFICA

Análisis de numeraciones seriales, Audio, video y afines, Balística Forense, Documentología, Evidencia Trazas, Identidad de la voz y análisis de señales acústicas, Identidad Morfológica y Fisonómica, Incendios y pos explosiones, Ingeniería Informática Forense, Inspección Ocular Técnica IOT, Marcaciones y Remarcaciones, Papiloscopía, Química Forense, Investigación Técnica, Investigación en medios audio visuales, Imagenología Forense, Clínica Forense, Psicología Forense, Tanatología Forense, Necro identificación Forense y otras que se creyere ayuden a esclarecer el homicidio.

“

Investigar Homicidios, es y será un compromiso con quien ya no respira más, con quien está en silencio”

¡Somos policías....
y haremos lo que nos toca...
NO OLVIDAMOS!



22 años de trayectoria

**SE EXTRAÑA PARA SIEMPRE, SE LLORA CUANDO QUEMA
LA AUSENCIA Y, UN DÍA, SOLO QUEMA DESPACITO...**

Sin embargo, creo que tuve el acierto de ser previsor en este aspecto, y desde el año 2009 contraté los servicios exequiales de Armony para mi familia, a pesar de ser un tema que a muchos no nos gusta hablar, pero es un acto de responsabilidad y tranquilidad.

Crnl. Jimmy Viteri

Coordinación General de Gestión de Riesgos PN

Recuerda que en los momentos más difíciles,
no estás solo: **Armony te acompaña.**

Quito

Av. 12 de Octubre N24-660 y
Fco. Salazar, Edif. Concorde
Piso 5 • Oficina 5

Guayaquil

Av. Joaquín Orrantía SGI y
Leopoldo Benítez
Torre A • Oficina 110



1800 ARMONY (276 669)

0985 323 969



@armoneyecuador



Armony Ideal

Plan desde **\$2,99*** al mes

Servicio exequial completo
Incluye el Nicho o bóveda en propiedad

Más detalle de nuestros productos en:

www.armony.com.ec

1800 ARMONY (276 669)

*Precio especial, convenio
con la Policía Nacional

CASO DE CONMOCIÓN SOCIAL



Cptn. Villalva León Diego Sebastián / Sgos. Toapanta José Luis / Cbos. Velasco Carrera Deyvi Alexander
INVESTIGADORES DINASED - DMG - Z8

Personal policial de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión, Unidad de Investigación de Muertes Violentas del Distrito Metropolitano de Guayaquil, el día 05 de mayo de 2021 aproximadamente a las 06h00, tuvo conocimiento de una persona fallecida por heridas provocadas por arma de fuego en una clínica, verificándose que se trataba de la ciudadana Carla R., de nacionalidad extranjera, quien habría ingresado el 04 de mayo de 2021, para realizarse un procedimiento médico quirúrgico programado; mientras que la mencionada ciudadana descansaba en una de las habitaciones de la clínica, los victimarios ingresaron con violencia a las instalaciones vistiendo prendas similares a los uniformes que utilizan servidores de la Policía Nacional, portando armas de fuego largas, lo que causó temor y pánico a las personas que se encontraban laborando en esta dependencia, quienes para precautelar su vida, guiaron a estas personas a la habitación solicitada por los antisociales con premura, los victimarios al llegar a su objetivo, procedieron a realizar varios disparos al interior de la habitación donde se encontraba Carla R., desde el pasillo, no obstante su motivación era victimar a un paciente que habría estado días anteriores internado en la misma habitación. Cabe mencionar que, en el Distrito Metropolitano de Guayaquil, existen grupos delictivos organizados que utilizan diferentes medios y

métodos para el tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización para la comercialización dentro del país y al exterior, con el fin de mantener el control del territorio, donde lideran actividades ilícitas, generando numerosos hechos de violencia, por lo que este evento sería uno de ellos, ya que estaba dirigido a un ciudadano involucrado en este tipo de delito.

Para esclarecer este hecho violento se desarrollaron diferentes actividades, por lo cual se trabajó de forma organizada con los equipos del eje investigativo y del servicio preventivo de la Policía Nacional del Ecuador, recalando la gran importancia del tratamiento técnico y científico por parte del equipo de Criminalística, ya que aplicando técnicas investigativas en flagrancia se logró coordinar de manera oportuna y eficaz con el eje preventivo las características del automotor en el que se trasladaban los victimarios, quienes a través del despliegue efectivo y planificado de las unidades policiales en territorio, lograron la ubicación de un vehículo con similares características al que intervino en el hecho, en el cual se encontraron varias armas de fuego, terminales móviles y prendas de vestir que se relacionaban al evento, de igual forma, mediante labores técnico científicas se logró el levantamiento de indicios dactilares y aplicando técnicas investigativas se logró identificar a los actores del hecho violento.

Posterior, el equipo de investigadores mediante la apli-



cación de técnicas investigativas, logró obtener elementos de convicción necesarios y previo a la coordinación con Fiscalía, se obtuvieron las boletas de captura para 5 implicados del hecho violento, encontrándose este proceso en etapa de juicio, puesto que, todos los elementos de convicción conseguidos formaron un fuerte vínculo para relacionar a los victimarios con el hecho delictivo.

Todo esto se logró gracias a la intervención profesional y vocación de servicio demostrado por todos los servidores policiales que participaron en el operativo planteado, además de las diferentes estrategias investigativas que permitieron reunir elementos asociativos al delito.

Es menester mencionar que, este gran trabajo, fue una muestra de la coordinación efectiva y oportuna con los ejes investigativo, preventivo y de inteligencia de la Policía Nacional del Ecuador.

Nuestra fortaleza como institución es el trabajo en equipo y la importancia en desempeñar adecuadamente las funciones, de acuerdo a las competencias de cada una de las unidades, en búsqueda de un sólo objetivo, que es cero impunidad a estos hechos violentos en el Distrito Metropolitano de Guayaquil, así como la desarticulación de estos grupos delictivos organizados.

El éxito de estas operaciones, depende mucho de que exista personal capacitado dentro de nuestra institución, recordemos que la delincuencia ha avanzado y es por ello que debemos buscar herramientas que permitan combatir el crimen organizado con nuevas técnicas que nos lleven a superar a los antisociales, no olvidemos que “El conocimiento es poder” y está en nosotros alcanzar ese poder para fortalecer nuestra institución y llevar en alto el nombre de la Policía Nacional del Ecuador.

¡Juntos lo logramos!
ÚNICOS CON CALIFICACIÓN
AAA

AAA = SOLVENCIA · TRAYECTORIA · TRANSPARENCIA

La única Cooperativa de Ecuador y América Latina
con la más alta calificación.

Somos la cooperativa más confiable del país

www.cacpeco.com



CACPECO
Cooperativa de Ahorro y Crédito

Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas: comprensión y respuesta a la problemática



Dra. Beatriz Rodríguez Tapia
DIRECTORA DE ESTUDIOS
PENALES DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

Los asesinatos por motivos de género son la manifestación extrema de las formas existentes de violencia contra las mujeres. Estos asesinatos no son incidentes aislados que surgen de forma repentina e inesperada, sino que representan el último acto de violencia que se experimenta en un continuo de violencia, que es parte de un proceso interpersonal dentro de un contexto social más amplio. Así, el femicidio está asociado a todos los métodos hegemónicos sociales utilizados para destruir los derechos, la capacidad potencial y el poder de las mujeres para vivir con seguridad. Es la forma última de abuso, amenaza, invasión y asalto que degrada y subordina a las mujeres.

En los últimos años, el femicidio se ha ido transformando de un concepto académico a un marco de lucha y activismo que busca producir cambios en un orden social que legitimaba o toleraba esas muertes, así como producir efectos en la percepción convencional, la conciencia pública, la investigación científica y la formulación de políticas. Por ello, es esencial reflexionar sobre la complejidad del femicidio como fenómeno social, en el sentido de que no puede describirse simplemente resumiendo el análisis de cada uno de los elementos constitutivos del delito. El femicidio es más que una conducta criminal. Transversal al marco cultural, político, legal y penal, el femicidio parece poner a la luz la complejidad de los problemas humanos.

En general, la violencia por razones de género se configura como el principal obstáculo para el pleno desarrollo, ejercicio y goce de los derechos humanos y libertades de las mujeres, por lo que conlleva una obligación fundamental de los Estados y poderes públicos de adoptar acciones encaminadas al estudio de sus causas, obstáculos, efectos y las medidas necesarias para su prevención, sanción y erradicación. De ahí, que la importancia de discutir y repensar esta problemática social desde la academia, así como desde los órganos rectores del Estado –en particular, la administración de justicia–, se posicione no solo sobre la base de imaginar una realidad diferente y una sociedad más justa e inclusiva, sino de generar, a través de una lente de género, respuestas efectivas que materialicen estos ideales.

Durante la última década se ha evidenciado un crecimiento en la gama y número de políticas e instrumentos para ayudar y atender a las mujeres, brindar intervención en el femicidio y en los casos de violencia contra la mujer. La administración de justicia continúa siendo el foco de atención y reformas dirigidas a mejorar los sistemas y la respuesta estructural a la violencia contra las mujeres, particularmente en relación con la violencia de pareja. Así, la Fiscalía General del Estado, mediante resolución 43-FGE-2015, dispuso que las fiscalías especializadas en Violencia de Género empleen, para sus investigaciones, el *Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género* de ONU-Mujeres y el *Protocolo Regional de Investigación de Delitos de Violencia Intrafamiliar* de Eurosocietal, aprobado en el marco del XXI Congreso de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.

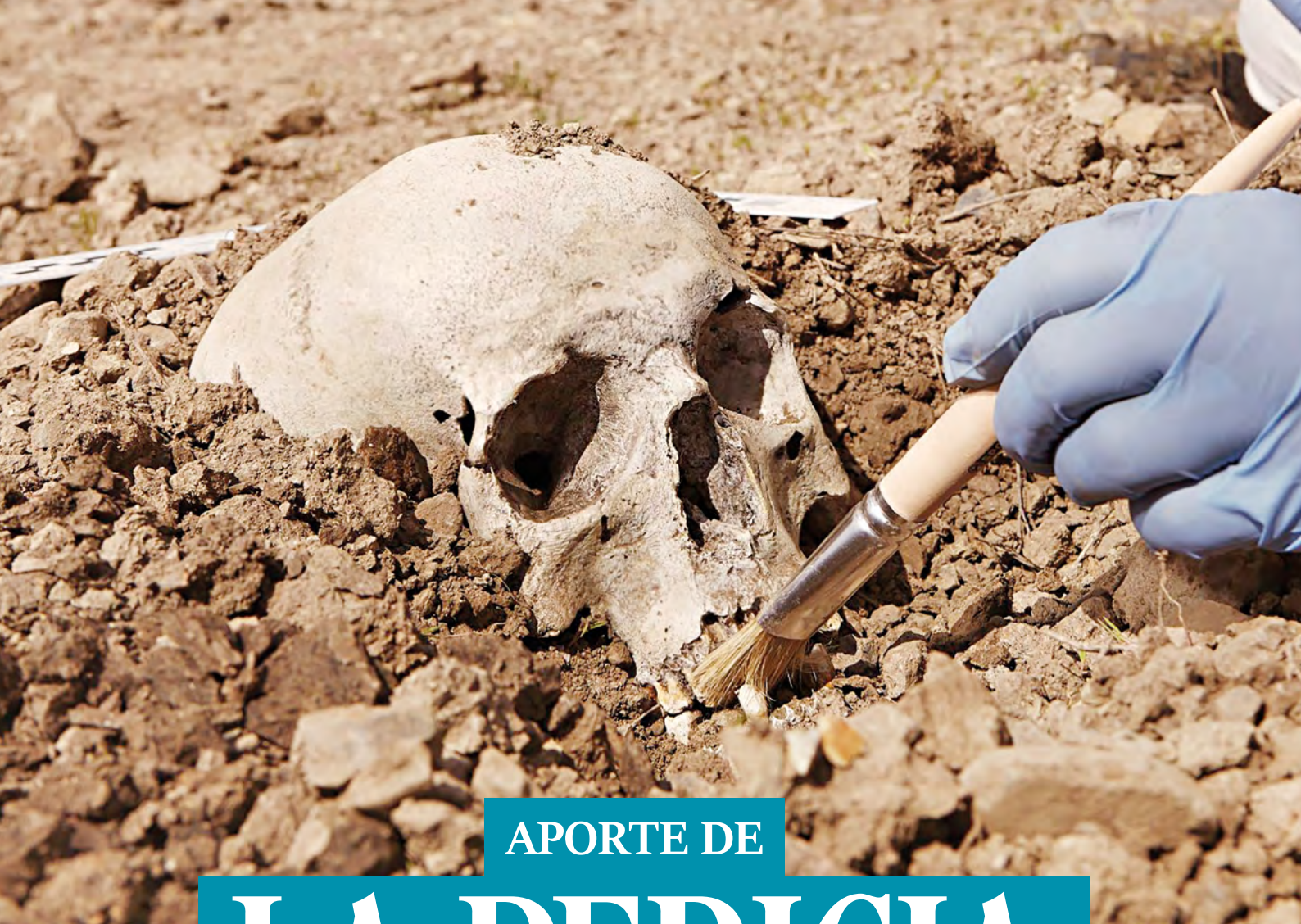
Con este antecedente, en octubre de 2020, la Fiscalía General del Estado y ONU-Mujeres firmaron un memorando de entendimiento, con el objetivo de realizar acciones conjuntas para favorecer el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia. Específicamente, el trabajo articulado entre la Dirección de Estudios Penales, Spotlight y ONU-Mujeres permitió desarrollar el *Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas*, como una herramienta para facilitar la labor de investigación, recolección de indicios y elementos de convicción, en pos de garantizar el acceso a una reparación integral para familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas de mujeres y niñas.

Este instrumento tiene por objeto consolidarse como una herramienta teórica y práctica para la investigación preprocesal y procesal penal del delito de femicidio y otros delitos que involucren muertes violentas, dado que incluye una ruta de las actividades que deben cumplir las instituciones investigativas desde el momento de la noticia del delito. A la vez, contiene una serie de recomendaciones para prevenir el fenómeno del *burnout* o agotamiento laboral resultante de la investigación. Además, plantea pautas que facilitan al fiscal la solicitud de actuaciones específicas en cuanto al cumplimiento de la pena y medidas de reparación y no revictimización.

El *Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas* integra operaciones analíticas y un enfoque dinámico para identificar las variables y factores procesales involucrados en el femicidio. En este sentido, es fundamental que los actores del sistema de justicia penal cuenten con instrumentos actuales y adecuados que brinden parámetros claros y definidos, para identificar con precisión el femicidio, analizando con consistencia científica el contexto, lo cual, a su vez, permitirá determinar su sanción. Todo ello, enfocado en erradicar esta forma de delito violento.

Finalmente, es evidente que abordar integralmente el problema del femicidio requiere cambios estructurales que van más allá de las políticas específicas de género y violencia. Con frecuencia, las campañas contra la violencia de género y la prevención del femicidio en el Ecuador han encontrado barreras en las estructuras naturalizadas, la ausencia de recursos y mecanismos de apoyo a las víctimas, y las deficiencias en la coordinación interinstitucional.

En una sociedad que tiende a eludir sus responsabilidades e invisibilizar los problemas, es necesario mostrar enfáticamente las profundas consecuencias y el impacto social de la inacción. No importa cuán desafiante y complejo parezca el panorama, erradicar la violencia no está más allá del alcance de la sociedad. Por ello, desde los órganos rectores de administración de justicia resulta urgente generar instrumentos y mecanismos integrales para combatir toda forma de violencia por razones de género. Serán jornadas largas, con problemas, desafíos y retos, sin embargo, solo el compromiso profesional y el trabajo aunado harán posible una sociedad más justa, equitativa y humana.



APORTE DE

LA PERICIA FORENSE

EN LAS INVESTIGACIONES DE MUERTES VIOLENTAS INTENCIONALES

Dr. Vinicio Altamirano

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE CIENCIAS FORENSES

La pericia forense en las investigaciones de muertes violentas, realiza un aporte proporcional al adecuado procesamiento de los indicios, el análisis de las características de los elementos fácticos hallados en el sitio son utilizados bajo el enfoque descripti-

vo cualitativo y cuantitativo, así como la aplicación de otros procesos cognitivos básicos entre ellos la comparación. Los indicios al ser procesados podrán evidenciar la uniprocendencia, la definición de su naturaleza, en fin proveer al investigador de lo necesario para fortalecer las hipótesis planteadas.



en razón de sus conocimientos científicos, técnicos o profesionales posea las condiciones de informar a los sujetos procesales; la clave entonces, es que cumplidas las cualidades anteriores, en oportuna intervención y adecuado procesamiento de los indicios hallados en la escena del crimen, se logre a través de la pericia la posibilidad cierta de generar el reconocimiento y la traducción del lenguaje mudo indiciario.

Importante es diferenciar entonces la pericia en el acto de investigación y lo que ofrece una vez que todo lo hallado se encuentra procesado; momento en el que los indicios sufren una evolución, pasando a ser evidencias del hecho, la pericia nos permite observar ese cambio apenas el especialista se empodera del lugar del hecho y bajo la jerarquía técnica que se le otorga en relación a su conocimiento, da inicio a su trabajo basado en pasos establecidos que recorren la preservación, la recogida de datos, la observación, la planificación y evaluación, llegando a la fijación en todas sus fases, la actividad metodológica de ubicación, de recolección y traslado, que conducen a la aplicación de cadena de custodia, sistema que permite la inclusión dentro de una línea de mayores proporciones dando paso al trabajo especializado sobre lo hallado, para hacer que se exprese y ponga de manifiesto

en un documento el ¿qué es?, ¿cómo llegó allí?, ¿con quién o quienes se relaciona?, el establecimiento del ¿dónde se halló?, cuestionamientos que en definitiva proporcionan luego de la guía inicial, un camino a seguir y es allí justamente donde la claridad de lo obtenido o la definición científica de los resultados se suman a la

Por años la concepción de los aportes técnicos de las pericias forenses a las investigaciones de muertes violentas, se conciben bajo un marco de vital importancia; uno en el que esa etapa de aumentar conocimientos, se convierte en el norte de quienes se encuentran incluidos en la tarea de ejecutar diligencias de investigación, mismas que propenderán a la generación de hipótesis y el hallazgo de los indicios.

La pericia entendida como la actividad técnica científica, bajo el cumplimiento de los métodos y protocolos aceptados por la comunidad científica forense, requiere al perito y por ende la introducción de la definición de una persona natural que



La actividad metodológica de ubicación, de recolección y traslado, que conducen a la aplicación de cadena de custodia, permite la inclusión dentro de una línea de mayores proporciones, dando paso al trabajo especializado

investigación, convirtiéndose en el punto de inflexión y seguimiento que otorga la ventaja a la constancia y al buen proceder del perito y el investigador.

Para cada caso a pesar de obtener resultados estandarizados en razón del procedimiento experimental aplicado al indicio, la pericia permitirá guiar al investigador sobre las actuaciones, específicamente en el tema que nos ocupa, las conexiones a futuro que se revelan al concatenar o unir los resultados nos llevan directamente a conversar de la casuística y de como la actividad pericial ayuda a



cambiar de dirección en oportunidad de dar seguimiento a los hallazgos que surgen del análisis inicial, de cómo en un asesinato una gota de sangre una vez peritada puede guiar a la determinación de un perfil genético que una vez cruzado con una base de datos de desaparecidos, entre otras puede inmediatamente conectar o relacionar información; visto de otra manera, la oportunidad de obtener datos a través del procesamiento indiciario constituye la fortaleza de la actividad interdisciplinaria criminalística y criminológica, debido a que su contribución irrefutable o científica le otorga un veracidad, y con lo anterior el camino de la búsqueda se ejecuta con mayor convicción.

El informe pericial pasa al acto de probar o desacreditar en la audiencia de juicio, antes no. El convenci-



miento de quién decide, no se consigue en la fase de investigación; la cualidad actual indiscutible de las pericias forenses, indiferentemente del momento en el que se desarrolle se erige en la demostración desde un punto de vista neutral, con bases cimentadas en la observación, la comprobación, la repro-

ducibilidad, la experimentación, de lo que se investiga y su relación con el establecimiento de la línea de acción a seguir.

En cuanto a la demostración de la intencionalidad a través de la pericia, la participación interdisciplinaria es fundamental, ya que algunas llegarán a ser altamente determinantes y vinculantes por su complejidad y otras generadoras de un camino a seguir para complementar y finalmente ser integradas en los productos del análisis sistémico que fortalecen la investigación.

INSFOR

TEORÍA



CONVENIOS



PRÁCTICAS



INVESTIGACIÓN



f Insfor @ Insfor_ec

!TITÚLATE EN 1 AÑO!

✦ Valida tu experiencia:

Homologación por experiencia profesional

(Licenciatura en: *Criminología y Criminalística*)

Duración 1 año

✦ Estudios regulares:

Licenciatura en Criminología y Criminalística

Duración 3 años 4 meses

✦ Estudia con nosotros:

Certificación por competencia laboral en Criminalística Forense

Duración 1 año



ALUMNA DESTACADA: NATHALLY GANCINO

DESCUENTOS PARA MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL

INSFOR

Instituto Ecuatoriano de
Ciencias Forenses

uem
Universidad de España y México

Dirección: Quito Av. Shyris N39-33 y El Telégrafo

Contactos: 098 416 9701 / 098 349 7308

www.insforec.com

EL TRABAJO QUE REALIZA EL SNAI EN APOYO OPERATIVO DE LA DINASED

GraD. Pablo Efraín Ramírez Erazo
DIRECTOR GENERAL DEL SNAI

INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es una entidad de la función Ejecutiva, cuya misión se centra en garantizar una atención integral a personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley, brindándoles protección tanto en su custodia, como en el desarrollo de habilidades y destrezas dentro de los ejes de tratamiento para su rehabilitación y reinserción social; y en el caso de adolescentes infractores precautelar un eficiente tratamiento socio-educativo antes de su reinserción. Durante la última década, hemos sido testigos de una creciente ola de violencia social que también ha permeado al sistema penitenciario del Ecuador, esto a causa del inevitable hacinamiento, inadecuadas condiciones de infraestructura, además de una legislación generalizada que coloca a todas las personas en conflicto con la norma bajo la condición de prisión preventiva. Tras el dictamen de “Emergencia Carcelaria” promovido por el señor Presidente de la República el pasado 29 de septiembre del



2021, a causa de las muertes violentas con decapitaciones, ataques armados y otras acciones constrictivas promovidas entre personas privadas de la libertad (PPL) pertenecientes a grupos de delincuencia organizada en el interior de los Centros de Privación de Libertad, provocó inestabilidad social y ante ello, la inmediata participación activa del Gobierno Nacional en la promoción de estrategias emergentes dentro del marco de humanización del sistema de rehabilitación social, en aras de mitigar la violencia carcelaria interna y externa.

DESARROLLO

El sistema penitenciario ecuatoriano enfrenta una de las mayores crisis de la historia, cuya causa basal podría deberse a la deficiente gestión y manejo de los CPL, ASP, el proceso de consecución de libertades, la falta de seguridad tecnológica, la impropia clasificación de las PPL entre otras, lo cual ha desencadenado muertes violentas entre PPL's por enfrentamientos armados, frente a esto, el Presidente de la República dictó el Decreto Ejecutivo No. 276, del 28 de noviembre del 2021, para intentar recuperar el control de los CPL; y el Decreto Ejecutivo No. 210 del 29 de septiembre del 2021 con el cual se dictaron medidas integradoras al Sistema de Rehabilitación Social, esto es, la intervención de la Policía Nacional de manera directa en la "Crisis Carcelaria", entregando el direccionamiento del SNAI a la Institución Policial (D.E 282), a partir de entonces, se ha planteado soluciones que involucran a más actores sociales para la elaboración de varias reformas legales encaminadas a evitar el uso excesivo de la prisión preventiva, la redefinición de los delitos que no deben tener entre las sanciones a la privación de libertad, la solidificación de las actividades del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitencia en sus actividades preventivas y disuasivas para mantener la seguridad penitenciaria al interior y al exterior de los CPL, las pormenores en el Proyecto de Ley Orgánica que Regulan el Uso Legítimo de la Fuerza, la cual se encuentra en segundo debate en la Asamblea Nacional, propuestas de reformas al COIP, entre otras. El SNAI en busca de disminuir la población carcelaria hacinada, se encuentra trabajando en los indultos

(D.E. 355) y los beneficios penitenciarios. Al 05 de enero 2022 se reportaban 21.176 PPL sentenciados, 13.219 PPL procesados con un total de población penitenciaria de 35.205 PPL y un nivel de hacinamiento del 16.69 %; con corte 20 de mayo del 2022 se reportaron 19.609 PPL sentenciados, 12.637 PPL procesados y un 9.70 % de hacinamiento, cuya lectura nos invita a reflexionar sobre un descenso de hacinamiento de 5,51%, lo cual a la par de un comparativo de cifras de Muertes Violentas en los CPL dentro de un mismo período (enero-mayo), se registra en el 2021 94, y en el 2022 73, dado como resultado una disminución de 21 MV, esto se debe a la eficiente y oportuna participación del SNAI en colaboración con las Unidades Especializadas de la Policía Nacional como lo es DINASED, a quién constantemente proporcionamos insumos operativos para que se ejecuten las correspondientes tareas de gestión investigativa, relacionadas a la población carcelaria y su entorno delictivo, en apego a la normativa legal vigente. Por los traslados oportunos de PPL se han evitado 83 MV en el CPL Santo Domingo de los Tsáchilas, 134 MV en el CPL de El Turi y 153 MV a nivel nacional, todo ello gracias a las alertas propias e interinstitucionales. Además, se trabaja en conjunto con la Comisión de Pacificación, el proceso de declaratoria de paz, que lo han hecho público, varios GDO, manifestando su intención de parar las muertes violentas intra muros. En lo que respecta a las acciones preventivas dentro de la "Crisis Carcelaria", el SNAI provee adquirir un Sistema de Gestión de la Información Penitenciaria que solventará las necesidades existentes y se interconectará con las Instituciones que requieren la información penitenciaria





como la Judicatura y la Policía Nacional; la adecuación y tecnificación de los CPL, el proceso de Censo Penitenciario con la finalidad de una reorganización de PPL y clasificación de los CPL por niveles de peligrosidad - seguridad entre mínima, mediana, máxima y máxima especial, la intervención de Programas de Rehabilitación y Reinserción con actores externos como Capellanías, Universidades, ONG, programas de apoyo nacional e internacional, entre otros, además del reforzamiento de la formación de los Agentes de Seguridad Penitencia a través de la creación de una “Escuela Penitencia para Agentes y para Directores de Centros Carcelarios”, con apoyo y asesoría del PACCTO de la Unión Europea, y de otros organismos que han ofrecido su contingente en la formación y capacitación: ACA - USA, ILN - USA, Cooperación Internacional con México, Salvador, Portugal, INPEC de Colombia, entre otros.

PROYECCIÓN

El sistema de rehabilitación social proyectará su regimentamiento al Ministerio del Interior, que deberá in-

corporar el tema penitenciario como un eje estratégico del Estado, y por ende demandará de los actores de la seguridad integral la atención correspondiente, con la visión de ser una institución que contribuya a la reducción de la habitualidad en el cometimiento del delito, fomentando condiciones necesarias para una cultura de paz, convivencia segura y reinserción social, para este efecto, la Policía Nacional continuará trabajando arduamente para dignificar, transformar y humanizar el Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

REFERENCIAS

Decreto Ejecutivo No. 210 del 29 de septiembre del 2021, relativo a la grave conmoción interna en los Centros de Privación de Libertad que integran el Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional.

Decreto Ejecutivo No. 282 del 08 de diciembre del 2021, relativo a la designación del Señor Director del SNAI.

SGP-PN (2022). Sistema de Gestión Policial, Corte de Registro 23 de mayo del 2022.

El PACCTO (2022). frente a los nuevos retos a la vanguardia de América Latina y la Unión Europea.

SANTA PRISCILA

PILAS CON LA PILA

Tilapia entera, Limpia,
sin escamas, a precio de Pila

Colágeno y Omega 3

VER RECETAS:

Encuéntrala en las principales tiendas y autoservicios del país

www.santa-priscila.com @SantaPriscilaEC

DAULE SEGURO

ESTAMOS TRABAJANDO PARA QUE LAS FAMILIAS DE NUESTRA CIUDAD TENGAN UNA CONVIVENCIA PACÍFICA



INSTALACIÓN DE CÁMARA Y ALARMA COMUNITARIA - BARRIO VIGILADO



INSTALACIÓN DE CÁMARA Y ALARMA COMUNITARIA - URBANIZACIÓN VIGILADA



ENTREGA DE CAMIONETAS Y PERSONAL EQUIPADO



INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE MONITOREO



FISCALÍA DE DAULE



CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA



PILADORA SANTA ROSA

Sabor a Calidad...

Correo: piladorasantarosa@live.com

Celular: 0983332155



Km 57 vía a Daule - Santa Lucía - Recinto Los Ángeles

Piladora Santa Rosa, empresa ecuatoriana especializada en la venta de arroz de alta calidad, gracias a un continuo crecimiento orientado a la excelencia de nuestros productos y servicios, realizando permanente inversión en tecnología y en capacitación de nuestro personal, formando y forjando un excelente equipo de trabajo; con el fin de alcanzar nuestros objetivos innovando y desarrollando el proceso y así cumplir con los más estrictos estándares de calidad y productividad, para satisfacer las necesidades de nuestros clientes con calidad y servicio.



Gerente. Fermin Bajaña

A través de App CPN móvil:

CPN Cooperativa
Policía Nacional

Realiza un depósito a **plazo fijo**

Obtén un **crédito**

Apertura un **plan de ahorro** programado



Y mucho más...

www.cpn.fin.ec

CASO DE CONMOCIÓN SOCIAL



VER VIDEO 



MSC. Iván Darío Naranjo Ponce
MAYOR DE POLICÍA
JEFE DINASED - DMQ - Z9

Su rostro se tornó conocido en todo el país luego de que saliera a la luz una nueva captadora ilegal de dinero, denominada Big Money, que gozaba de alta popularidad en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos. Se trata de Miguel Ángel Nazareno, un exmilitar de inteligencia, que fungía como el principal representante de esa estructura ilegal.

El país escuchó audios con sus promesas de pago a quienes habían “invertido” en el supuesto negocio, pero su presencia poco a poco fue desapareciendo. Con la mirada de las autoridades puesta sobre él, Miguel Nazareno decidió actuar cuidadosamente, la última vez que lo vieron fue cuando junto a otros miembros de la organización visitó un sector céntrico de la capital, en donde al parecer entregarían dinero a sus “inversionistas”. Allí cinco personas fueron detenidas con USD 140000 dólares, pero él no.

Tras ese hecho Nazareno se trasladó el 12 de abril de 2022, a la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, después de haber coordinado con sus abogados para in-

terponer el recurso de habeas corpus en favor de una de las detenidas en el centro de la capital del país, pues era su compañera sentimental. Lo que él no sabía es que estaba siendo vigilado por miembros de un grupo de delincuencia organizada. Cinco personas pertenecientes a este grupo criminal, llegaron a esa ciudad en varios vehículos, dos de ellos se hospedaron incluso en el mismo hotel y tres en uno cercano.

La intención de los sujetos era secuestrar a Nazareno en horas de la madrugada del 13 de abril del presente año. Su principal objetivo: extorsionarlo. Sin embargo, no pudieron cumplir con su cometido, pues uno de los vehículos en los que se movilizaban quedó imposibilitado de salir del parqueadero del hotel porque otro vehículo interrumpió su paso.

Es así, que el secuestro seguía en marcha; y, el 13 de abril del 2022, aproximadamente a las 16:00 en la ciudad de Quito, sobre la avenida Simón Bolívar, disparan a las llantas del vehículo en el que se trasladaba Nazareno, interceptan el vehículo y lo obligan a bajar de él y en medio de un intenso forcejeo, le propinan un disparo

en su pierna izquierda. Con Nazareno herido e incapacitado para defenderse, le suben a un vehículo tipo jeep y se trasladan hacia un inmueble en el sector de Cutu-glahua, cantón Mejía, lugar acordado por los secuestradores como el sitio de cautiverio. Allí intentaron salvar su vida solicitando la llegada de un médico, pero nunca acudió y para evitar que se siga desangrando realizaron un torniquete con la camiseta de uno de los secuestradores, su intención era exigirle el pago de un millón de dólares para dejarlo libre, sin embargo, Nazareno no realizó ninguna transacción y falleció tras desangrarse. Su cuerpo fue trasladado en un vehículo diferente al que utilizaron para el secuestro, hacia un terreno baldío en el sector de Amaguaña, sur-oriente de Quito, en donde fue encontrado por un morador, quien dio aviso al SIS ECU-911 y consecuentemente acudieron al lugar equipos especializados de la DINASED.

El trabajo investigativo realizado por la DINASED, permitió evidenciar los hechos narrados anteriormente e iniciar la búsqueda y captura de los implicados. Un minucioso análisis del caso, trabajo técnico, jurídico y de la investigación de campo de quienes formamos

parte de este gran equipo de trabajo, permitió dar con el paradero de tres involucrados en esta muerte violenta, quienes después de varios allanamientos en el norte y sur de la ciudad, fueron detenidos; así como la retención de cuatro dispositivos móviles, en los cuales se hallaron varios indicios fotográficos y archivos de video que corroboraron la teoría manejada por quienes investigamos el caso. Adicionalmente se logró la vinculación de tres personas que participaron en el crimen, quienes cumplían diferentes roles en el delito.

Quienes formamos parte de la DINASED, nos encontramos comprometidos con la ciudadanía, la Institución y la misión encomendada por la Constitución y las Leyes de la República, evitando la impunidad en los delitos que atentan contra el bien más preciado, la vida. Es por ello que para nosotros cada investigación se convierte en un reto personal y profesional, que en el marco de la legalidad, empleamos diferentes técnicas investigativas que resultan efectivas en la identificación, búsqueda y detención de los autores de los diferentes crímenes, lo que ha generado confianza, tranquilidad y consuelo en los familiares que han perdido a un ser querido.

Hacemos del mundo un sitio más confiable para vivir



BASC Ecuador

¡Obtenga su certificación!

Contáctenos

Cuenca: www.basc-azuay.org
Guayaquil: www.basc-guayaquil.org
Manta: www.basc-umina.org
Quito: www.basc-pichincha.org.ec



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN

La OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, en el año 2006, en New York, señala el secuestro como un problema creciente y de ámbito mundial, *"Se calcula que más de 10.000 personas son secuestradas cada año, a menudo con consecuencias fatales y devastadoras"*

Tcnl. Wilson Zapata Ortiz
JEFE DE LA UNASE

De acuerdo estamos que en la legislación ecuatoriana ambos delitos, secuestro y extorsión, se encuentran debidamente tipificados, los bienes jurídicos tutelados como la vida, la libertad y la propiedad individual son elementos importantes en

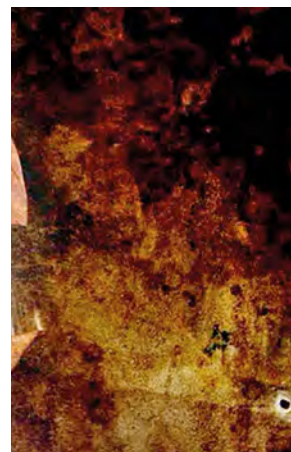
su desarrollo e incorporación en el COIP; se logra mejoras y herramientas jurídicas importantes que coadyuvan en la investigación, judicialización y erradicación de los delitos de secuestro y extorsión en el Ecuador.

Ambos delitos deben ser abordados desde ópticas distintas pues requieren una atención profesional e inmediata, representan incidentes de carácter

crítico y amenazan la integridad de las personas y sus bienes. Por ello la Unidad Nacional de Investigaciones Antisecuestro y Extorsión, con 28 años de experiencia al servicio de la ciudadanía cuenta con personal especializado que atienden la demanda ciudadana de manera oportuna teniendo como misión fundamental precautar la integridad de las personas y en el caso específico del secuestro devolviéndolas sanas y salvas al seno de su hogar.

En el Ecuador el secuestro en la época moderna está ligado en la década de los 80 al aparecimiento de grupos subversivos quienes para financiar sus actividades ilegales optaron por el secuestro como un método de financiamiento, en el año 1994 se funda la UNASE como una estructura de la Policía Na-

cional del Ecuador, cuya misión es la investigación y erradicación de estos delitos, que para entonces había atraído la atención de grupos organizados de delincuentes nacionales y extranjeros, atraídos por las altas sumas de dinero que mueve esta industria pensaron en el territorio ecuatoriano como un sitio en el que podían iniciar sus actividades, sin pensar que UNASE contaba ya con personal especializado que hizo frente a las amenazas, pero que sobre todo cumplió a cabalidad con la misión encomendada.



Es entonces el punto de partida y base fundamental de la investigación del delito de secuestro en nuestro país la doctrina que se ha venido formando y está orientada a **garantizar en todo momento la vida de la víctima**, nos convoca como miembros policiales a actuar desde el primer momento, brindando un acompañamiento a la familia de la víctima a partir de que se tiene conocimiento de su retención o requerimiento de pago, con una explotación y búsqueda técnica de indicios en el lugar de los hechos, asesoramiento durante el proceso de negociación, análisis delictual enfocado a la identificación de los sospechosos, pero fundamentalmente será tarea de los equipos UNASE asignados en el caso, establecer el posible lugar de cautiverio y estado de la víctima. El éxito de una operación estará ligado con la liberación de la víctima y su retorno al seno de su hogar, sana y salva, no siendo el punto final para nuestras operaciones las que solo concluyen cuando se obtiene sentencia condenatoria para los responsables de estos execrables delitos.

Finalmente debemos citar que la UNASE ha considerado importante generar iniciativas de prevención enfocadas en la mitigación de los delitos de secuestro y



extorsión, es así que en la actualidad se brindan charlas a asociaciones y grupos de la ciudadanía en general enfocadas en el conocimiento del delito, métodos de prevención, actuaciones antes durante y después, que estamos seguros serán de utilidad y contribuirán a construir una mejor seguridad ciudadana.

Nuestra proyección futura nos orienta a fortalecer la UNASE, incrementando el numérico de talento humano debidamente capacitado y dotado de herramientas tecnológicas y logísticas que permitan atender la demanda ciudadana de seguridad y orden público.

Crédito Impulso

El empujón que necesitas para todo lo que desees.

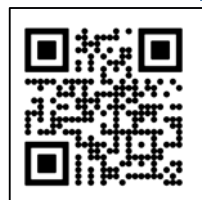
Tasa desde

Monto hasta

12,99 % / \$11.000

Aplican condiciones.

Solicita tu Crédito Aquí



POLÍTICA CRIMINAL ESTRATÉGICA

HACIA UN MODELO PARA REDUCIR LA CRIMINALIDAD

Dr. Rubén Darío Merchant Ubaldo
ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
MÉXICO

La criminalidad a nivel mundial representa un grave problema para distintas naciones, siendo lamentable que, en ocasiones, el gobierno sea rebasado por la delincuencia al establecer estrategias que no son idóneas para combatir los flagelos que laceran a la sociedad, y peor aún, cuando existe contubernio con autoridades para seguir operando.

Ciertos políticos suelen utilizar en sus campañas una demagogia o populismo penal, haciendo creer a los gobernados que reducirán los índices de delincuencia con acciones que no tienen un sustento jurídico, o bien, que contrarían los instrumentos internacionales o derechos humanos; verbigracia, aplicación de la pena de muerte en algunos países de Latinoamérica, y peor aún, es la práctica de un derecho penal selectivo, en donde es proclive castigar a la clase marginada o pobre y con exceso de proteccionismo a la clase alta cuando se ha infringido la ley penal.

Así mismo, la inflación penal es utilizada recurrente-

mente por los legisladores aumentando los delitos y las penas, siendo popular entre los votantes y aparentando resolver la delincuencia o los problemas sociales; por ejemplo, pena de setenta años para secuestradores o pena vitalicia para los delitos contra la salud como el narcotráfico.

Referente a los impartidores de justicia, en realidad no aportan para construir una política criminal con el resto de los poderes ejecutivo y legislativo, tal vez sea porque su función es eminentemente jurisdiccional, o en su caso, por el desconocimiento que se tiene del tema de los integrantes de tribunales en materia penal. De hecho, hay muy pocas investigaciones y fuentes científicas vinculadas con la política criminológica y el poder judicial.

Lo cierto es que, los tópicos anteriores, no han funcionado para abatir la delincuencia, hasta aumentar prisiones representa un retroceso en el actuar gubernamental. Por el contrario, países como Suecia, Holanda, Dinamarca o Noruega, están cerrando lo que en algún momento eran cárceles y

lo han logrado por medio de la prevención del delito, así como, adecuadas políticas criminales, reduciendo o eliminando la represión.

Por lo anterior, considero que en lugar de improvisaciones de los gobernantes y legisladores, se necesita implementar una política criminal estratégica, que consiste en realizar acciones del Estado preventivas o represivas para abatir la violencia, resolver el problema de la inseguridad y delincuencia, pero siempre respetando los derechos humanos, la cual debe ser diseñada por expertos multidisciplinarios como criminólogos, abogados, sociólogos, psicólogos, antropólogos, politólogos y en seguridad pública.

Ahora bien, dentro de los principios torales de la política criminal se encuentran la legalidad, mínima intervención, prevención, igualdad ante la ley, última ratio, congruencia y proporcionalidad de las penas, lo anterior para establecer los parámetros de su aplicación y funcionalidad. Resulta interesante, el hecho de que dichos principios se conviertan en una especie de cultura; ejemplo de ello tenemos la cultura de paz, legalidad, solidaridad y respecto al prójimo; tal y como se ha logrado implementar en países como Finlandia o Japón. Es por ello, que propongo un modelo de política criminal estratégica para reducir la criminalidad, el cual puede ser aplicable en cualquier nivel de gobierno y en comunión con los poderes del Estado, así como, la participación ciudadanía y de las asociaciones civiles, cuyo contenido es el siguiente:

A. Detección

Consiste en reconocer y focalizar el problema de la conducta antisocial o delito desde cuatro ángulos, esto es, desde la persona, familia, sociedad y Estado (poder ejecutivo, legislativo y judicial). Conveniente es también, delimitar geográficamente y en el tiempo el fenómeno criminal, ya sea tratándose de pequeña delincuencia, macodelincuencia, delincuencia organizada transnacional y/o narcotráfico.

B. Diagnóstico

Las directrices o fuentes de información, que permiten saber los índices de violencia o delincuencia, pueden ser directos e indirectos a través de las instituciones oficiales, medios de comunicación, asociaciones civiles u organismos de la sociedad civil organizada, comités de participación ciudadana, resultados estadísticos; e incluso, los reclamos sociales, por citar algunos.

C. Consecuencias

Los efectos negativos que provoca la criminalidad son diversos, tales como la percepción de inseguridad generalizada; los conflictos y descomposición social; segregación familiar; estigmatización de barrios peligrosos; desconfianza en las autoridades; manifestaciones de justicia espontánea conducentes a linchamientos; surgimiento de nuevas prácticas urbanas de protección comunitaria; costo de las comunidades en seguridad privada; autogobierno en las prisiones; comisión de delitos en centros penitenciarios; disminución del turismo; fuga de inversión y desconfianza para invertir desde el exterior; es decir, todo ello impacta en aspectos individuales, sociales, económicos, políticos, internacionales; entre otros. Por ende, es prioritario, conocer las consecuencias para sentar las bases de la problemática.

D. Causas

Es relevante investigar y conocer la etiología o génesis del flagelo. En otras palabras, se debe advertir una radiografía del crimen desde los cuatro ángulos ya comentados. Asimismo, implica la aplicación del método científico y realizar una investigación de campo o estudio para conocer el fenómeno.

E. Soluciones

- Funcionarios públicos con amplio conocimiento, experiencia, profesionalismo, voluntad política, honestidad y acorde al perfil profesional en las instituciones del Estado en seguridad pública, sistema penitenciario y procuración de justicia.
- Poner en práctica la prevención primaria, secundaria y terciaria.
- Prácticas de buena administración y gobernabilidad, pues la prevención bien aplicada fortalece las instituciones democráticas.
- Neutralizar la criminalidad en activos, bienes, recursos y armas.
- Saneamiento de las familias con principios y valores.
- Promover la solidaridad en sociedad en caso de peligro.

- Prevención de la criminalidad en las escuelas.
- Implementar mecanismos estratégicos de participación ciudadana en temas de seguridad.
- Activar programas de apoyo en educación y oportunidades a los jóvenes, así como a la población social vulnerable.
- Difundir la cultura, artes u oficios en la población.
- Penas mínimas y más readaptación con reincidencia en educación, trabajo o deporte con seguimiento en la resocialización.
- Reparación del daño y atención integral a las víctimas.
- Concientización y responsabilidad social de los medios de comunicación en temas delictivos o de violencia.
- Trabajos en favor de la comunidad a las personas en conflicto con la ley.
- Militarizar el sistema de prisiones e impulsar la industria penitenciaria.
- Inversión y profesionalización del personal penitenciario y de policía.
- Recuperar la confianza de la ciudadanía y la policía.
- Facilitar y fomentar la cultura de la denuncia.
- Adoptar una política transparente y en particular frente a la corrupción
- Reducción de tipos penales considerando otros mecanismos para la solución de conflictos a través de victimólogos, sociólogos, criminólogos y abogados.
- Evaluar la posibilidad de legalizar las drogas blandas con fines lúdicos, terapéuticos o medicinales, pero con una política de salud pública de prevención en el consumo en niños, adolescentes y adultos.
- Aplicar la tecnología e inteligencia artificial en materia prevención del delito.
- Investigar y analizar otros modelos de política criminal que hayan sido satisfactorios.
- Hacer investigación de política criminal, no sólo con enfoque en las prisiones, sino también en las escuelas, barrios, colonias; etc.
- Unificar los criterios o diseños de una política criminal nacional, evitando la sectorización.
- Modificar el entorno para eliminar las condiciones que facilitan la delincuencia; como ejemplos tenemos iluminar zonas; mejorar infraestructura; poner cámaras de videovigilancia en espacios públicos; modificar espacios en los cuales, hay exceso de comercios informales que facilitan oportunidades de delincuencia; prohibir la portación de armas, limitar el consumo de bebidas alcohólicas; rescatar y ampliar los espacios públicos como parques, jardines o centros deportivos.
- Investigación y análisis del neuroderecho con visión de futuro en estrategias de política criminal.
- Celebración de conferencias, reuniones de trabajo y comunicación asertiva de las instituciones del Estado en materia de procuración y seguridad pública, para la aplicación de una política criminal integradora.
- Permanencia y fortalecimiento de los programas funcionales, ya existentes o de gobiernos anteriores de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Consultar los trabajos de investigación o tesis generados en los colegios, institutos o universidades relacionados con la política criminal.
- Adoptar o ajustar los criterios internacionales emitidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; ejemplo, Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción; reglas y normas de prevención del delito; por citar sólo algunos.

- Coordinación conjunta para instituir una política criminal integral, con aportes del poder ejecutivo, legislativo y judicial.
- Considerar progresivamente un esquema de abolicionismo punitivo con menos sistema de procuración e impartición de justicia penal, menos prisiones y más prevención de conductas antisociales.

F. Seguimiento

Es prioritario que, una vez implementado el modelo como un traje a la medida, se realice un seguimiento a corto, mediano o largo plazo, para percibir su funcionalidad y correcciones. No se debe soslayar, que las medidas de prevención son más duraderas que las de reacción, regularmente estas últimas son de resultados inmediatos, pero de duración efímera.

En el modelo planteado, resulta importante hacer uso

de otras disciplinas o áreas del conocimiento con enfoque criminológico, tales como: la estadística, sociología, politología, antropología, psicología, seguridad pública, victimología, derechos humanos, derecho penal y penitenciario; empero, lo que afectaría a la aplicación de una política criminal eficaz, es la corrupción e impunidad.

En suma, el costo de una política exclusiva de represión es más alto que el de prevención, no olvidemos que la política es la ciencia del Estado, el arte de gobernar y la técnica del poder. En consecuencia, la política criminal tiene en su mano derecha a la criminología y en su mano izquierda al derecho penal, si en una sociedad existen elevados índices de delincuencia, seguramente es porque no se ha logrado una política criminal adecuada, e incluso, debe ir acompañada con una excelsa política social, victimológica, penitenciaria, de seguridad pública y prevención. Luego entonces, sería conveniente que en distintos países de Latinoamérica se erigiera un Instituto Nacional de Criminología, pues dicha ciencia le da soporte científico y evidencia empírica a la política criminal.



YANBAL

Naturaleza
Hecha en Latinoamérica

Visítanos en www.yanbal.com



“

La información es poder, siempre y cuando sea analizada, organizada y bien utilizada”

EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO

Mayr. Freddy Sarzosa Méndez
JEFE DAI - DINASED

Tnte. Nelson Paredes Miranda
ANALISTA DAI - DINASED

En los últimos años ha quedado demostrado que la violencia criminal ha incrementado su nivel de agresividad en todo el mundo, especialmente en aquellos países que se encuentran relacionados directa o indirectamente al tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, tanto a escala nacional e internacional; en donde la criminalidad ha mutado a un nivel de accionar violento, siendo su actuación cada vez más agresiva; este hecho se ha reflejado en el incremento de la tasa de homicidios de estas regiones, que para el año 2021, de acuerdo al estudio publicado en el Balance de InSight Crime llega a ser, en promedio, de 15.47 homicidios intencionales en Sudamérica y 20.51 homicidios intencionales en Centroamérica, por cada cien mil habitantes. En este contexto, resulta emergente que los entes de control y seguridad de los estados generen estrategias de forma inmediata y proyectos a corto, mediano y largo plazo, que prevean acciones para mitigar esta problemática.

El confinamiento por el cual pasaron los países debido a la pandemia (COVID-19) afectó todo tipo de economías, Ecuador no fue la excepción, en donde al sumar la crisis migratoria y la falta de control en las fronteras, influyó a que el crecimiento económico de los grupos delictivos organizados se afiance en el reclutamiento de personas extranjeras que se encuentran en el país de forma ilegal, obteniendo con esto dos beneficios: identidades desconocidas de autores materiales del delito y

mano de obra ilícita a bajo costo, pues, estas personas luego de cometido el hecho pueden abandonar el país en cualquier momento, esto se comprueba al verificar el histórico de personas extranjeras detenidas por homicidios intencionales, que se ha incrementado, especialmente en los últimos años:



FUENTE: DAI - DINASED, año 2022



FUENTE: DAI - DINASED, año 2022



Si bien es cierto, aunque la delincuencia ha dado muestras de su presencia en la sociedad, no se ha observado antes con el nivel de agresividad que se muestra hoy en día. Actualmente se exponen las consecuencias de personas al margen de la ley que, a cualquier costo, inclusive terminando con la vida de las personas, quieren enquistarse en los territorios para cometer delitos, especialmente aquellos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. El uso de la violencia extrema que se ha visto impone el terror ante todos, busca una supremacía en el poder criminal; sin embargo, el asesinato de supuestos líderes de estas organizaciones solo ha traído el resquebrajamiento de sus fingidos ideales y la desintegración de sus miembros, causando el apareamiento de otras células delictivas que terminan siendo nuevamente gestores del delito y, de esta forma, volviendo al inicio del círculo de violencia.

Ante esto, la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión, a través de la Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida y el Departamento de Análisis de Información, consideraron, entre varias líneas de acción, establecer una estrategia que ayude a los Investigadores en territorio a mejorar la acción investigativa, entre ellas y la más importante el acceso a la información.

Nació de ahí la idea de desarrollar un sistema que permita a los Investigadores tener la mayor cantidad de información a la mano, desde el instante que inicia la investigación de un homicidio intencional, por esto, aprovechando la información de las bases de datos con las cuales se cuenta actualmente a nivel nacional, se inició la generación de un sistema que permita consolidarla y consumirla, a esto se le añadió la posibilidad de que los Investigadores, de igual forma, con la información levantada en campo, pueden crear su propia base de datos. Así se busca mantener un sistema integro que brinde a los investigadores el acceso a datos relevantes, que les permita determinar y ubicar autores materiales e intelectuales de los delitos contra la vida y ponerlos a órdenes de la justicia penal.

Actualmente la DINASED ha puesto en ejecución el sistema JABES, que además de permitir una organización planificada y metodológica de la investigación, sirve de fuente de consulta en tiempo real en territorio, disponiendo de una base de datos muy amplia, sobre todo de las personas que se manejan al margen de la ley y en el anonimato, es el primer sistema en la institución policial con esta capacidad, por lo que se espera una consecución de resultados positivos a corto plazo y de esta forma, el cumplimiento oportuno de su misión.

UTPL

DECIDE SER **más**

+2000 POLICÍAS

ELIGIERON A LA
UNIVERSIDAD PRIVADA
MÁS GRANDE DEL PAÍS

ESTUDIA
EN LA UTPL

- **TECNOLOGÍAS**
- **GRADO**
- **MAESTRÍAS**
- **EDUCACIÓN CONTINUA**

CUMPLE TUS SUEÑOS PROFESIONALES

utpl.edu.ec

f /utpl.loja t @utpl i @utpl.ec



CONSTRUYE el sueño de tu vida

Accede a tu crédito



Conoce más Aquí



*Plazo y monto aplica para construcción y compra de vivienda



VER VIDEO 



LAS INVESTIGACIONES PENALES DESDE EL ASPECTO POLICIAL ANTES Y AHORA

PhD. Gladys Proaño

Históricamente la Policía Nacional del Ecuador contaba dentro de su estructura organizacional con el denominado aquel entonces Servicio de Investigación Criminal con sus siglas SIC, que estaba conformado por oficiales y personal de clases y policías quienes tenían como rol fundamental atender las investigaciones de todos los delitos entre los que se encontraban aquellos que se cometían en contra de la vida en todas sus formas y expresiones con el propósito de contribuir en la determinación e identificación de los autores, cómplices y encubridores intelectuales y materiales.

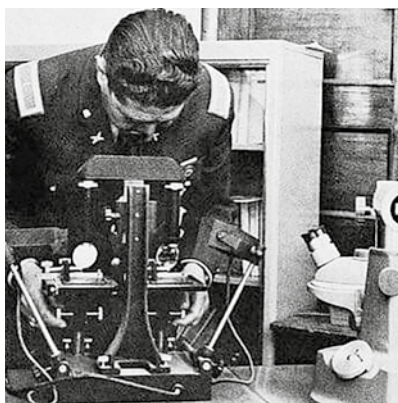
Los recursos disponibles para el efecto no eran otros que el talento humano, algunos medios de transporte, escasos medios de comunicación, cámaras de fotos con rollos de películas blanco y negro que requerían ser revelados días después de las tomas de las imágenes, así como recipientes para la toma de muestras; el levantamiento de huellas dactilares se lo hacía con tinta y cintas adhesivas y medios rudimentarios para poder visualizarlas y fijarlas, por ejemplo.

Los inicios de la Ciencia Criminalística en el Ecuador se remontan al año 1960 en que se implementa el primer Laboratorio de Peritajes adscrito a la extinta División

de Seguridad Pública, seguido por el Laboratorio de Investigación Criminal en 1964, el Laboratorio Central y Peritajes implementado en 1975, uno nuevo en el año 1982, 1994 y en 1996 lo propio en la ciudad de Guayaquil, siendo que en 2001 se crea la Subdirección Técnico Científica que logra un avance técnico profesional importante ya en el presente siglo.

En ocasión del gobierno del Dr. Rodrigo Borja Cevallos quien fue presidente de 1988 a 1992, se renovó el criterio del antiguo SIC y se procedió a un cambio estructural de la organización interna de la investigación del crimen creándose por Decreto Ejecutivo la denominada y actual Policía Judicial con un nuevo enfoque técnico, organizativo, procedimental y acorde a los nuevos avances tecnológicos sucesivos conforme al avance de la Ciencia Criminalística.

El talento humano se especializó en un inicio en el país a través de las promociones de detectives profesionales, quienes a más de su formación general como policías desde el inicio de su actividad de servicio público estaban orientados a su desempeño hacia la investigación criminal exclusivamente, por ejemplo, a través de las Brigadas de Homicidios que existían en las Jefaturas Provinciales de la Policía Judicial.



El nivel directivo de administración y decisión, que ejerce las funciones de jefaturas se capacitó principalmente en la república Argentina, país que ofrecía -y lo hace hasta la actualidad- una Licenciatura en Criminalística, siendo un destino relativamente cercano, por la facilidad del idioma y la afinidad latinoamericana; vínculo técnico sostenible que ha perdurado hasta la presente fecha.

De esta manera se ha ido multiplicando el conocimiento técnico de esta importante área científica indispensable en una sociedad moderna para perseguir los delitos contra la inviolabilidad de la vida y así facilitar a los órganos de justicia el debido proceso de juzgamiento y sanción a quien corresponda, como una forma de reparación a las víctimas y a sus deudos.

La tecnología en sus inicios era limitada y esto impedía un proceso expedito, eficaz y con la certeza científica que se requiere; vale recordar que el ADN como una prueba irrefutable y universalmente aceptada no existía hace décadas y era a través de la Cruz Roja por donde se lograba obtener resultados; su uso y aplicación son un pilar investigativo fundamental.





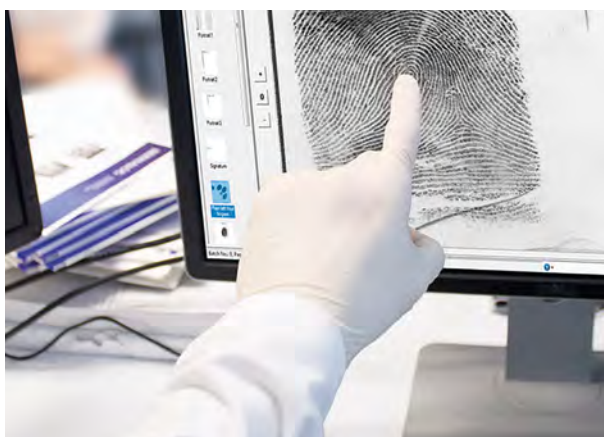
Las huellas dactilares son mucho más anteriores y datan del siglo pasado, históricamente han gozado de validez técnico jurídica, su debilidad anteriormente estaba basada en la ausencia de bases de datos para poder realizar las comparaciones que permitan la identificación plena de las personas requeridas por la justicia, en tanto que el apareamiento del sistema conocido como AFIS constituyó un aporte valioso e insustituible hasta la presente fecha, lo que dio un impulso notable a este propósito.

Los análisis químicos forenses en general no han tenido avances significativos en la actualidad, pero siguen siendo determinantes en las necropsias para establecer las posibles causas de los decesos que deben ser investigados. La balística por su parte registra avances tecnológicos a través de modernos software que permiten con mucha precisión y abundantes detalles reconstruir una escena del delito de forma digital con las facilidades de tener ángulos de visión y análisis de 360 grados, por ejemplo, herramienta muy útil y significativa en la actualidad para la investigación criminal.

Las necropsias por su parte siguen siendo un elemento investigativo clásico y de suma importancia, sus procesos no han sufrido cambios en lo sustancial, siendo la experticia de la medicina forense y de quienes la practican un factor determinante y generalmente irrefutable y altamente decisivo en la investigación criminal, siempre lo será por la profundidad, complejidad y la alta validez de sus conclusiones científicas.

En definitiva la ciencia criminalística en las tres o cuatro últimas décadas ha tenido avances notorios en su ámbito de acción, al antes y el ahora si bien tienen denominadores y procesos comunes que no pueden ser sujetos de cambio, no es menos cierto que los avances científicos y sobretodo tecnológicos han facilitado significativamente la dura labor de los investigadores lográndose notoriamente mejores resultados en la persecución de los delitos contra la vida, han acortado los tiempos y plazos para la presentación de resultados y el ejercicio de la justicia, en tanto que el talento humano siempre será irremplazable para una investigación en la escena del delito.

Es de esperarse que los próximos avances tecnológicos proporcionen aún más y mejores elementos técnicos y científicos a las nuevas generaciones de investigadores imprescindibles de las fuerzas del orden en respaldo de una sociedad anhelante de justicia y reparación ante la comisión del delito, no cabe duda que existe un esfuerzo muy loable de parte de la institución policial a través de la DINASED, aún cuando no haya el debido reconocimiento a su sacrificada labor, gratitud a quienes se dedican con esmero a esta noble tarea en beneficio de la sociedad.





Ahora
LA COOPERATIVA
de Neisi Dajomes esta en
QUITO

Saluda a la
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

POLICIA NACIONAL





35 años

COOPERATIVA DEL
SEG MEN TO 1

TRANSPARENCIA
5 DIAMANTES
Calidad y confiabilidad
de la información financiera

CALIFICACIÓN
AA
mejor calidad de
fortaleza financiera



Sonríele a las oportunidades





Aprende con nosotros
el idioma del mundo,
y sonríele a las oportunidades

Programa de inglés para niños,
adolescentes y adultos

Modalidad Presencial y Online



Benedict
International Language Schools

Para más información:
0984209639

Vidanova
¡Estamos contigo!

**Ahora más que
nunca estamos
contigo, tu mejor
plan de Asistencia
Exequial**

*Gracias por confiar
en nosotros*




Estamos en:

📍 MATRIZ QUITO 📍 AGENCIA MANTA 📍 AGENCIA GUAYAQUIL 📍 AGENCIA CHONE

Emergencia: 0968 98 98 98

Infórmate en:
www.vidanova.com.ec

Redes Sociales:
Vidanovaecuador





ACTUAL DE LA
INVESTIGACIÓN DE PERSONASDESAPARECIDAS
Y EXTRAVIADAS

Tcnl. Miguel Ángel Egas Tobar

JEFE DE LA UNIDAD NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS - DINASED

Múltiples investigaciones internacionales han establecido que el fenómeno de las desapariciones se ha convertido en una problemática que afecta a todas las sociedades y que genera gran alarma social, las repercusiones más graves de este fenómeno las sufren, por un lado, los desaparecidos o víctimas directas y por otro lado, los familiares de las personas desaparecidas o víctimas indirectas, quienes también se exponen a un golpe psicológico derivado de la ausencia y del desconocimiento del paradero de su familiar. Cada año se reportan como desaparecidas, miles de personas en el mundo, en el Ecuador esa cifra asciende a cientos, la mayoría de los casos se resuelven en poco tiempo, en nuestro país el 80 % de denuncias de las personas desaparecidas son localizadas o aparecen en el primer mes, en algunos de estos casos, la persona reportada como desaparecida reafirma que fue su voluntad alejarse de su núcleo familiar por múltiples circunstancias,

pero un veinte por ciento de personas no se pueden localizar de forma ágil, lo que genera una alerta como sociedad e instituciones del Estado.

Los casos de desapariciones de personas, principalmente la de menores de edad, producen una alta preocupación dentro de la sociedad, y esto se puede evidenciar con la movilización ciudadana que se produce en los casos que genera una mayor alarma social, así como también el exhaustivo seguimiento y difusión que hacen los medios de comunicación. A parte de estos casos de mayor impacto social, se producen otros menos mediáticos, pero no por eso menos relevante desde el punto de vista humano, policial, legal y criminal, como también desde la perspectiva familiar, esta ausencia del círculo familiar por parte de la persona desaparecida produce dolor y angustia a sus parientes y allegados, además de la impotencia por la incertidumbre, la falta de noticias y la inseguridad jurídica de no saber de su familiar; una desaparición por un periodo largo de tiempo produce

un daño inmenso a sus familiares, mayor incluso que la muerte de un familiar; a diferencia de la muerte, en una desaparición sin causa aparente, el familiar no puede realizar el “duelo” necesario ante una pérdida, esto en vista que los familiares sufren por la ausencia física y a la vez sienten una gran presencia psicológica del desaparecido y esto los afecta enormemente.

En el Ecuador, en el año 2013 se toman las primeras acciones para que esta problemática que paso invisibilizada por un gran periodo de tiempo, sea atendida de forma adecuada por el Estado, sus Instituciones y la sociedad en general, es así como en primera instancia se crea un protocolo inicial desde el Consejo de la Judicatura, que guió los pasos que a continuación se dieron para dar respuestas a los familiares de personas desaparecidas en el país, de igual manera en una forma incipiente o desorganizada, se crearon procedimientos o respuestas temporales por parte del Gobierno, Ministerios e Instituciones, que no produjeron

un gran resultado, ya que se trabajaba en forma des-coordinada y con duplicación de esfuerzos. En el ámbito de la investigación del hecho, varias instituciones ponen acciones inmediatas para interactuar en los casos de personas reportadas como desaparecidas, la Fiscalía General del Estado, crea la Unidad Especializada de Personas Desaparecidas, inicialmente con sede en la ciudad de Quito y posteriormente abriendo otras unidades en varias provincias del país, propendiendo a tener agentes fiscales que entiendan la problemática, identifiquen formas de investigación dirigidas directamente a conocer la verdad de estas desapariciones y con la preparación suficiente para un trato digno a los familiares, víctimas indirectas de las desapariciones.

Así mismo la Policía Nacional del Ecuador crea la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión, en donde se agrupan investigadores policiales que se encargarían de forma inmediata de todos los delitos y acciones que vayan en contra de la vida, por lo que se le encarga que investigue delitos mayores relacionados entre sí y que podrían derivar en la ausencia del círculo familiar de una persona, incluso establece con una gran inversión de recursos, una escuadra canina especializada de 20 canes para búsqueda de osamentas y restos humanos, misma que tuvo un papel muy importante en el terremoto que sufrió el país en 2016, así como también en el cierre de algunos casos de personas desaparecidas, que por motivos diversos estuvieron enterradas, perdidas en zonas agrestes o por eventos naturales fueron arrastradas en corrientes de agua, en donde fueron localizados y entregados a sus familiares.

Una de las mayores preocupaciones por parte del Estado y sus entidades era la de poder darle fuerza jurídica a las investigaciones de posibles casos de personas desaparecidas, que eran consideradas sus denuncias como actos administrativos, lo que acarrearía que no se pueda acceder a técnicas de investigación especializada, como también al reclamo de los familiares de estas personas, al creer que no se daba una investigación profesional a sus casos. Por este motivo, en la Asamblea Nacional en

primera instancia dentro de las reformas realizadas en el año 2019 al Código Integral Penal, tipificó la desaparición involuntaria de personas como un delito el mismo que tiene una pena privativa de libertad de 10 a 13 años y con agravantes de hasta 22 a 26 años, posteriormente se crea una Comisión Ocasional dentro de la Asamblea, misma que presentó una propuesta para la creación de una Ley Especial que pueda mejorar los procesos con personas desaparecidas y que pueda llenar ese espacio vacío dentro de la legislación ecuatoriana en donde se había previsto las desapariciones como efecto de actos en contra de los derechos humanos, pero no las desapariciones como la acción voluntaria o involuntaria de las personas. En este proyecto de ley, participaron en forma activa Instituciones como la Policía Nacional, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, las organizaciones no gubernamentales que representan a los familiares de personas desaparecidas, entre otras, logrando con fecha 19 de diciembre del 2019, la aprobación de la antes

mencionada Ley Orgánica de Actuación en casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas y para noviembre del año 2020 el Reglamento que operativiza la ley para beneficio del país.

Actualmente, el Ecuador posee herramientas que cada día van siendo evaluadas y mejoradas para

dar atención integral tanto a víctimas directas o indirectas de desaparición de personas, en lo que se refiere a la Policía Nacional del Ecuador; la Unidad Nacional de Investigación de Personas Desaparecidas de la DINASED, ha creado procesos estandarizados para cada una de las actividades que se realizan en las 25 Unidades territoriales que posee, estos procesos tienen la aprobación de la Dirección Nacional de Planificación de la Policía Nacional, Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador y por el Ministerio del Interior, permitiendo que los procedimientos e investigaciones puedan ser revisados, auditados y retroalimentados de ser necesario o ante una duda de su legalidad, de igual manera se ha creado la segunda versión del Manual Investigativo para casos de personas desaparecidas, en donde se ha actualizado la guía que se da a cada uno de los investigadores de la Unidad, de acuerdo a la experiencia recogida desde la creación de la DINASED, incluyendo las diferentes pericias técnico científicas que se pueden solicitar, o las técnicas



investigativas especializadas a las que pueden accederse durante la investigación de los casos de presuntas desapariciones de personas.

Desde la creación de la Unidad Nacional de Investigación de Personas Desaparecidas, se ha dado capacitación permanente a todos sus investigadores sin diferenciar cargos, funciones o su lugar de trabajo, es así que a más de haberles dictado el curso de especialización en la investigación de desaparición de personas, se ha entregado conocimientos técnicos en búsqueda de información en fuentes abiertas y cerradas, principios básicos de medicina legal, antropología forense, psicología, manejo de equipos especializados, técnicas de búsquedas en diferentes tipos de terrenos, neurolingüística, perfílación criminal, manejo y comunicación social encaminado a familiares de desaparecidos, entre otros, lo que permite tener investigadores integrales, funcionales y conscientes del rol que tienen dentro de la problemática a la que nos referimos. Así mismo, hemos tenido la oportunidad de enviar investigadores a capacitarse en el exterior en temas de desaparecidos, tomando en cuenta la realidad de cada país visitado, entre los cuales podemos mencionar España, Francia, Perú, Colombia, Chile, México; en donde a más del intercambio de conocimientos y experiencia mutua, se ha creado una red de colaboración eficaz para los casos en los cuales los presuntos desaparecidos ecuatorianos pudieran estar en territorio extranjero o si ciudadanos de otros países están en Ecuador, buscando la agilidad de procesos y efectividad de resultados.

De igual manera, con la finalidad de atender los casos de personas desaparecidas en suelo extranjero, la Unidad Nacional de Investigación de Personas Desaparecidas de la DINASED, colaboro en la creación del Protocolo para el proceso administrativo de búsqueda y localización de ecuatorianos perdidos, desaparecidos, extraviados o in-comunicados en el Exterior, con el cual se logra suplir la falta de jurisdicción y territorialidad de la Fiscalía y

la Policía Nacional respectivamente, con la participación directa y activa de las entidades diplomáticas ecuatorianas en los diferentes países, para la localización eficaz y ágil de ecuatorianos, evitando algún mal mayor.

Con la promulgación de la Ley Orgánica de Actuación en casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, en donde se creo un Sistema Nacional para formular política pública del tema, la DINASED por medio de su Unidad Nacional de Investigación de Personas Desaparecidas, ha actuado de forma activa con la creación de los primeros documentos emitidos en la materia, es así que en el año 2021 participó de forma activa en la creación del Protocolo de actuación Interinstitucional para el registro de denuncia, investigación, localización y cierre de casos de personas desaparecidas, en donde se norman las acciones que realizarán la Fiscalía General del Estado, la Policía Nacional del Ecuador por medio de la DINASED, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Ministerio de Inclusión Social y la Secretaría de Derechos Humanos, para brindar adecuada atención y mejorar los tiempos de respuesta en los casos de personas desaparecidas así como también diagramar las acciones investigativas, de coordinación y atención que por oficio cada una de estas instituciones deberán cumplir al presentarse estos casos.

Aun cuando falta mucho por hacer, las mejoras actuales en el Sistema Nacional de Personas Desaparecidas y en cada uno de los procesos que las Instituciones relacionadas a la problemática han implementado, han permitido la oportuna localización de personas que por un sin número de motivos se han alejado de su círculo familiar, dando la esperanza a cada uno de los familiares de estas personas, que se localizará a su ser querido o se les dará una respuesta de que pudo haber sucedido, en forma particular la Unidad Nacional de Investigación de Personas Desaparecidas de la DINASED, mantendrá su compromiso con la Institución y la ciudadanía, siendo cada día mejores en lo que hacemos: LOCALIZAR PERSONAS DESAPARECIDAS.





Credi
MiCOOPERCO

Aprobado en 24 horas

con tasas preferenciales desde el:

13,5%



Escanea el código QR y
SOLICÍTALO EN LÍNEA

contigo siempre!

07 296 3195 |  | www.cooperco.fin.ec



Powered by
Arizona State University

Maestría en **GESTIÓN DE RIESGOS**

Fórmate como un líder en la identificación y gestión de riesgos de origen natural o antrópico.

¡POSTULA AQUÍ!



 **SEGUNDA TITULACIÓN EN ESPAÑA CON:** eig Business School

Ingeniería de **RIESGOS DE DESASTRES**

Conviértete en un gestor de riesgos de alta demanda con criterios directivos y operativos en el campo de la prevención.

¡POSTULA AQUÍ!



 **MALLA POTENCIADA CON CONTENIDOS DE:** ASU Arizona State University



uide.edu.ec



/uideonline



/uide



/uide



/uide_ec



VERBAL

y el comportamiento humano

Todos los seres humanos mentimos, incluso aquellos que dicen detestar la mentira. El engaño es un recurso primitivo de supervivencia usado en todos los aspectos de la vida y en todos los entornos sociales, la intención y la frecuencia marcan una diferencia significativa. Estamos muy acostumbrados a dirigir toda nuestra atención hacia el lenguaje verbal, pasando por alto importantes señales del comportamiento humano, siendo la observación la manera más efectiva para descubrir lo que la mente humana puede ocultar.

A lo largo de su proceso de evolución, el ser humano ha ido adquiriendo nuevas conductas que le han permitido modificar su comportamiento pasando de uno instintivo a otro más sofisticado, con el fin de adaptarse a nuevos entornos y diferentes condiciones de vida. Sin embargo, no ha perdido su naturaleza animal y sus características instintivas predominantes, perfeccionando incluso uno de los recursos más primitivos que existen y usándolo a su favor como elemento de supervivencia, el engaño.

Un camaleón cambia de color para camuflarse y pasar desapercibido de sus depredadores, cuando la zari-güeya detecta el peligro finge estar muerta paralizándolo su cuerpo, soltando sus fluidos corporales y reduciendo su frecuencia cardíaca provocando que su depredador pase de ella.

El ser humano, con un mayor nivel de consciencia e inteligencia no es la excepción, sonríe discretamente en una entrevista laboral para percibirse más empático, camina erguido para mostrar poder aunque carezca del mismo, cambia su voz para agradar, modifica su mirada para controlar, abraza para fingir afecto y crea llantos para evitar consecuencias.

Pero, ¿qué motiva al ser humano a maquillar su comportamiento y a engañar con tanta versatilidad?

Las exigencias sociales son cada vez más altas en todos los ámbitos y recibimos cada vez más presión de nuestro entorno, por lo que -dejando por fuera el debate moral- se puede decir que el ser humano recurre al engaño simplemente para sobrevivir.

Dra. Tatiana Guerrero Castillo
CONSULTORA DE COMUNICACIÓN



Los hombres engañan en mayor parte con una intención meritoria, con el fin de obtener un puesto de trabajo, ganar imagen, o salir con la persona que les gusta; las mujeres por el contrario recurren al engaño con el afán de proteger las emociones de personas con quienes tienen un vínculo afectivo.

En un proceso de investigación esta conducta nos puede brindar las primeras pistas para desvelar el engaño, descubriendo el tipo de vínculo o la motivación para el acto delictivo.

Pero no todo engaño lleva implícita una mala intención;

muchos de los engaños incluyen falseamiento, ocultamiento de información y exageración, con el objeto de proteger la integridad de terceros, como por ejemplo, ocultar el estado de salud de un familiar o fingir que nos gusta un obsequio recibido en una celebración. Sin embargo, sin importar cuáles sean las motivaciones, el cuerpo siempre reacciona de forma similar, a través de movimientos universales y micro expresiones que revelan el engaño.

De toda la variedad de señales que indican un comportamiento engañoso podemos considerar las siguientes cuatro como las más comunes:

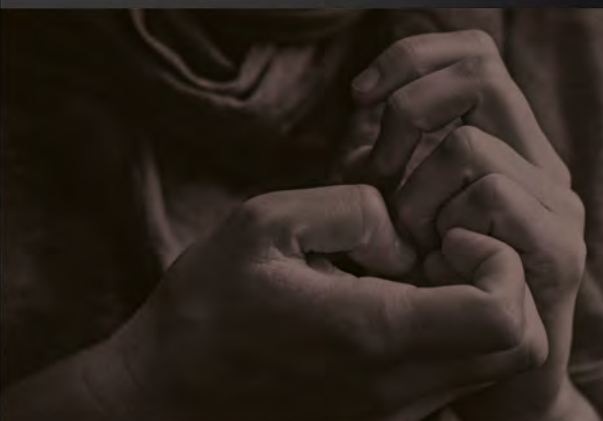
- 1 El recuerdo no es perfecto, el falseamiento de información a través de la memorización.

Toda persona que intenta engañar inventando hechos que no ocurrieron, recurrirá a la memorización de su relato. Lo que revelará que miente es el uso cronológico de los hechos en el desarrollo de su historia. Si quien recibe la información es capaz de desbaratar, mediante preguntas, el orden de los supuestos hechos, será capaz de identificar el engaño rápidamente.



- 2 Contamos con dos modelos cerebrales, consciente e inconsciente, quienes entran en conflicto ante una mentira, provocando un colapso del sistema nervioso debido al nivel de estrés causado por el acto de engañar, y que además se evidencia a través de cierto tipo de picores. Quien está engañando muy probablemente empezará a rascarse en lugares como la nariz, la barbilla, los labios, el cuello, detrás de las rodillas, etc.

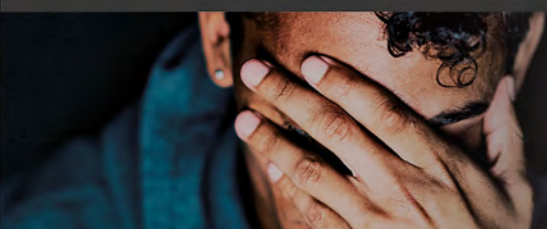
No podemos sentenciar a la persona solo por una señal de su comportamiento, pero sí podemos sumar señales que nos permitan confirmar la presencia de una mentira.



- 3 La mentira provoca estrés, aumenta el ritmo cardíaco, la sudoración se incrementa y se agita la respiración; todos estos fenómenos fisiológicos harán que el engañador cambie su comportamiento buscando apaciguar sus nervios. Se empezarán a revelar ciertos movimientos, conocidos como movimientos apaciguadores, que no son más que movimientos repetitivos, como el frotar las palmas de las manos, mover rápidamente un esfero entre los dedos, auto acariciarse alguna zona del rostro o los brazos como si estuviera con frío.



- 4 La evasión del contacto visual es un indicador de que una persona siente inseguridad al hablar sobre un tema, por lo tanto actuará de forma reactiva, mostrará enojo ante cualquier insinuación de culpabilidad y desviará su mirada de manera constante, evitando a como dé lugar el contacto con su interlocutor.





Dra. Silvana Sandoval Meléndez

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL RESULTADO EFECTIVO DE LA INVESTIGACIÓN PENAL

La consolidación de estrategias que permitan mayores resultados en materia de seguridad ciudadana se ha convertido en una prioridad para el Estado Ecuatoriano y muchos países latinoamericanos.

En este sentido una política de seguridad ciudadana debe contener varios criterios y aportes interinstitu-

cionales que permitan guiar el accionar del ejecutivo y legislativo, ello a través de mesas técnicas que permitan el análisis de las cifras delictuales, revisión de los indicadores institucionales de gestión, el eficiente mapeo de las necesidades en territorio de los diferentes órganos de seguridad, la verificación de los instrumentos normativos vigentes y la generación de propuestas técnicas para aquellos que posiblemente deban ser



reformados, ello con la finalidad de dar a conocer el horizonte estratégico de las acciones que se diseñan e implementan para el cumplimiento de objetivos que permitan la generación de resultados en materia de seguridad ciudadana.

Por ello la acción conjunta de las instituciones que cooperan dentro del sistema de administración de justicia resulta inminente, requiere la cooperación y vinculación entre los actores como principio básico para la creación de modelos de gestión y sistemas de innovación y transferencia del conocimiento, y permiten la identificación de nudos críticos así como la gestión de política pública con la respectiva emisión de protocolos de actuación y herramientas normativas necesarias.

Para poder identificar uno de los productos logrados con este tipo de metodología mencionaré al Protocolo Interinstitucional para el Registro de Denuncia, Investigación, Localización y Cierre de Casos de Personas Desaparecidas, instrumento logrado a nivel interinstitucional en el marco de Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas y su Reglamento, en el cual se generaron múltiples mesas en las que se involucró diferentes actores del marco investigativo penal, así como entidades que coadyuvan a la atención de víctimas directas o indirectas de la Desaparición de Personas.

Al haber tenido la oportunidad de aportar y trabajar en las mesas de análisis en gran parte del proyecto, desde la experiencia puedo afirmar que es un ejemplo de que los grandes resultados requieren liderazgo y firme voluntad de los diferentes actores institucionales en espacios conjuntos que permitan identificar soluciones, bajo la premisa fundamental de que comprender la práctica real en territorio es la clave para construir normativa eficiente en el marco de la tutela judicial efectiva que visibiliza los derechos fundamentales de las víctimas.

Así mismo, considero que el desarrollo de un modelo de gestión que permita a los actores de la investigación penal contar con espacios para intercambiar criterios o experiencias respecto de la aplicación práctica de la ley, permitirá fortalecer las capacidades de los servidores policiales y judiciales que administran la investigación penal, logrando en este contexto incluso procesos de formación académica y práctica que permitan elevar los estándares de actuación en la investigación, a fin de aplicar de mejor forma estándares internacionales de actuación, herramientas jurídicas que permi-

ten lograr eficacia probatoria, una adecuada práctica de la prueba y desempeño oral en audiencias, y con ello lograr mejores resultados en el despliegue real del proceso penal.

La posibilidad de que un funcionario policial que ejerce su función con probidad y responsabilidad conozca más sobre la importancia de su rol tanto en el eje preventivo de seguridad, así como en el área investigativa penal, es también parte de la planificación de la política pública en materia de seguridad ya que de la mano de procesos formativos y de capacitación permanente, se eleva el indicador de Gestión o Gobierno Por Resultados GPR con un análisis más cualitativo que cuantitativo en el trabajo que tiene a su cargo logrando resultados procesales efectivos. Y por ello como ciudadana que ha vivido desde adentro las fortalezas y debilidades del sistema judicial me encuentro comprometida con la planificación procesos de formación continua como docente, siendo un honor visibilizar la forma en que la Policía Nacional y en especial la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión ha consolidado este tipo de mirada a sus innovadores modelos educativos que involucran actualmente el análisis de la normativa y casuística internacional de protección de derechos, así como la práctica del servidor policial para una eficiente actuación investigativa y en audiencia de juicio en materia penal.

REFERENCIAS

09 de noviembre de 2021, Primera Reunión del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extraviadas y Respuesta a las Víctimas Indirectas, en la que se ratificó el Protocolo Interinstitucional para el Registro de Denuncia, Investigación, Localización y Cierre de Casos de Personas Desaparecidas por parte entidades como el Ministerio Gobierno, Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Secretaría de Derechos Humanos, y Fiscalía General del Estado como promotor de las mesas interinstitucionales.

OEA, Convención Americana sobre derechos humanos (B-32), art. 25, num. 1.

En cuanto a esto, la Comisión IDH en su publicación del año 2014, que versa sobre el Derecho a la verdad en América, señala: "(...) el derecho a la verdad comprende una doble dimensión. En primer lugar, se reconoce el derecho de las víctimas y sus familiares a conocer la verdad con respecto a los hechos que dieron lugar a graves violaciones de los derechos humanos, así como el derecho a conocer la identidad de quienes participaron en ellos. Ello implica que el derecho a la verdad acarrea la obligación de los Estados de esclarecer, investigar, juzgar y sancionar a las personas responsables de los casos de graves violaciones de derechos humanos, así como, dependiendo de las circunstancias de cada caso, garantizar el acceso a la información sobre graves violaciones de derechos humanos que se encuentran en instalaciones y archivos estatales".

EL USO DE LA

Grafología

EN LA
PSICOLOGÍA
HUMANA



Dra. Salia Tibanlombo Illanes
PSICÓLOGA Y GRAFÓLOGA

En términos sencillos y precisos se puede señalar a la grafología, como la disciplina que estudia la escritura y los grafismos en general, como representación o reflejo de la identidad de quien escribe. Esta identidad abarca los aspectos bio-psico-sociales, ambientales e histórico - culturales que hacen que el individuo sea quien es, único e irrepetible.

“bio” alude a la vida; “psico” se vincula a la Psicología (la actividad de la mente o las cuestiones del alma); “social”, por último, es aquello vinculado a la sociedad (la comunidad de individuos que comparten una cultura y

que interactúan entre sí). La noción de biopsicosocial, por lo tanto, integra cuestiones biológicas, psicológicas y sociales.

A través de la escritura podemos ver reflejado el estado del sistema nervioso, así, como las partes conscientes e inconscientes del psiquismo.

El análisis al ser humano a través de la escritura, debe ser tratado por expertos en esta rama, a su vez se

debe usar una metodología adecuada, para poder llegar a un resultado correspondiente al objetivo de análisis.

Es oportuno señalar que la grafología tiene sus leyes, mismas que fueron establecidas por el Doctor Edmundo Solange Pellat que, a su vez, se basan en un principio Fundamental y un postulado general por él establecidos y que hoy se consideran como axiomáticos (indiscutibles) dentro de las ciencias del grafismo.

*Adesso lui è in Italia, mia figlia nel Italy Unit
saltanto chiedo a Dio di aiutarci a riprendere le
nostre vite insieme con amore, rispetto, pazienza
e tanto, tanto amore, e soprattutto tantissima
salute, Divino voglia di curare uno e l'altro.
Divino dei sogni, vuole una bella e grande*



1 PRINCIPIO FUNDAMENTAL O LEY DE LA INDIVIDUALIDAD DE LA ESCRITURA

El grafismo es individual e inconfundible. Cada persona posee una escritura que jamás se confundirá con la de otra. No existen dos grafismos iguales, pudiendo siempre una distinguirse de otra. Cada individuo gesticula a su manera y posee un timbre de voz que le es particular. La escritura no pasa de ser un gesto. Pero de todos los gestos humanos, es el más íntimamente ligado a su formación psíquica.

Postulado general

Las leyes de la escritura no dependen de los alfabetos utilizados. Los alfabetos son creaciones del espíritu humano en diferentes culturas. No obstante, las leyes que rigen el grafismo se aplican en todos los alfabetos por igual: chino, hebreo, latino, etc. Por consiguiente, la familiarización con el alfabeto se torna necesaria para el reconocimiento de sus características individualizadoras.

Primera ley

Subordinación del gesto gráfico o ley del impulso. El gesto gráfico está bajo la influencia directa del cerebro. Su forma no es modificada por el órgano escritor, si este funciona normalmente y se encuentra suficientemente adaptado a su función.

Segunda ley

Ley de acción del yo. Cuando se escribe el “yo” está en acción, pero es sentimiento casi inconsciente de que el “yo” obra, pasa por alternativas continuas de intensidad y debilidad.

Esta es la ley que regula el automatismo gráfico.

Tercera ley

Ley de la marca del esfuerzo. no se puede modificar en un momento dado la escritura natural, sino introduciendo en el trazado la propia marca del esfuerzo que se hizo para obtener la modificación. Esta ley preside los disfraces y las imitaciones lentas.

El esfuerzo queda marcado a través de una señal o característica cualquiera: parada, desvío, etc. que atestiguará la interferencia de la voluntad en el grafismo. “la tendencia de volver a lo natural subsistirá” acarreado los indicios correspondientes que el técnico debe saber descubrir e interpretar.

Cuarta ley

Ley de la permanencia de caracteres. El escritor que actúa en circunstancias en que el acto de escribir es particularmente difícil, traza instintivamente formas de letra que le son más habituales o simples, de esquema más fácil de ser construido (ley del mínimo esfuerzo).

CÓMO ANALIZAR LA ESCRITURA

Para Max Pulver, la hoja de papel en blanco simboliza el espacio donde el individuo se mueve, se expresa con su espontaneidad y libertad innatas; allí se proyecta el individuo mismo tal cual es, dirigido por su inconsciente, “desde el Yo al Tú”.

La firma: Es el sello personal que nos identifica ante nosotros mismos y ante los demás.

SU APLICACIÓN

La grafología ha ganado un amplio espacio, y en los últimos años ofrece diversas alternativas, pudiendo sumarse como ciencia auxiliar en varios ámbitos.

- Autoconocimiento y desarrollo humano.
- Psicología y psiquiatría.
- Conocimiento del alumnado, problemas del aprendizaje, conducta, orientación vocacional.
- Selección de personal.
- Peritajes, anónimos y falsificaciones.
- Criminología.
- Otros.

La escritura se produce a partir de determinadas zonas del cerebro, se coordina diferentes áreas: cognitiva, volitiva, reptiliana o los instintos, que regula el equilibrio, y la supervivencia, Hay millones de neuronas que se conectan para que se produzca la escritura.

REFERENCIAS

Las leyes del grafismo fueron enunciadas por el perito francés Manuel Solange Pellat y son independientes del alfabeto utilizado y válidas para todos los idiomas.

DETENCIÓN DE ASESINO SERIAL

Msc. Oscar Vladimir Puebla Viteri
MAYOR DE POLICÍA
JEFE DE LA SECCIÓN DE PERFILACIÓN CRIMINAL
Y ANÁLISIS DE LA CONDUCTA DE LA DINASED

La Sección de Perfilación Criminal y Análisis de la Conducta de la DINASED, desde su creación en el año 2018, hasta la actualidad ha venido realizando análisis, perfilación y detención de tres asesinos seriales: Luis TAÍPE en el año 2018, Mario BERMELLO en el 2019 y Fabricio LUDENÁ en el 2021, asesino serial que a continuación se dará a conocer cómo fue su modus operandi, perfil geográfico y también el análisis de sus víctimas (victimología).

En el mes de octubre del 2021, investigadores de la Unidad de Investigación de Delitos Contra la Vida de la Subzona Orellana – DINASED, a cargo del señor Cptn. de Policía Edwin Barrera y el señor Cbos. de Policía Kleber Caiza, comunicaron que existe una alerta de un victimario que se encontraría como sospechoso, en tres casos de personas desaparecidas con resultado de muerte desde el mes junio hasta julio del 2021.

Con estas circunstancias el equipo responsable de la Sección de Perfilación Criminal de la DINASED, Mayr. de Policía Oscar Puebla y Cbop. de Policía Camilo Badiello, se trasladaron hasta la provincia de Orellana para realizar el análisis correspondiente. En las investigaciones, el equipo determinó que había similitudes en las muertes de las víctimas, de 41, 43 y 57 años de edad.

Estas se produjeron entre junio y julio de 2021 en la comunidad Nueva Unión, de la parroquia Dayuma, que pertenece al cantón Francisco de Orellana (Amazonía), las víctimas fueron reportadas en primera instancia como personas desaparecidas y sus cadáveres fueron localizados días después.

Mediante información obtenida por la DINASED-SZ-Orellana, la primera víctima no regresó a su casa desde el 6 de junio del 2021, mientras que el paradero de las otras dos víctimas era desconocido desde el 1 de junio y 4 de julio del mismo año.

Los tres hombres fueron hallados tras haber sido enterrados en dos fincas, situadas en el kilómetro 30 vía al Auca – Dayuma, en la comunidad Nueva Unión. La sección de Perfilación Criminal de la DINASED, estableció que en los tres decesos había similitudes, por lo que se estableció que en esa zona había un asesino en serie, lo que conmocionó a los pobladores.

El asesino enterró a los fallecidos de forma similar, cerca de un metro de profundidad, también se conoció que operaba en Nueva Unión, por lo que DINASED comenzó a realizar las pesquisas entre los habitantes para establecer la conducta del sospechoso con las escenas, las rutas y el perfil geográfico.

Tras varios días de indagaciones se identificó a Fabricio L., de 34 años, como el posible autor de los asesinatos, en su modus operandi, el sospechoso abordaba a las víctimas de la misma manera, ofreciéndoles empleo en las fincas de sus familiares que él administraba, quien se movilizaba en una motocicleta y su método de aproximación era mediante el engaño.

En la parte de la victimología realizada a las tres víctimas se estableció que son víctimas de selección, reclutadas por la necesidad de trabajar, todos ellos aceptaron la propuesta del sospechoso de laborar con él, pero al poco tiempo encontraron la muerte.

De lo analizado por la Sección de Perfilación se establece que Fabricio L. es un asesino en serie y esto determinaría que los tres casos están vinculados ya que existe una combinación de los elementos analizados, modus operandi, firma, tiempo y perfil geográfico considerando al victimario como un ASESINO SERIAL. El principal sospechoso, tiene la capacidad, habilidad criminal, conocimiento del lugar (desaparición como su deceso), lugar de abordaje, manera de abordaje (engaño) coincidiendo entre otros elementos en los tres casos.

El asesino serial, que pudo identificarse, tuvo un rango de actuación y tiempo de enfriamiento: “Se denomina período de enfriamiento al lapso en que un psicópata o sociópata suspende su actividad ofensiva. Esto no implica necesariamente una renuncia definitiva a aquello que tanto tranquiliza y satisface sus instintos destructores. Pero ¿qué podría llevar al psicópata a inhibir sus impulsos delictivos u homicidas durante un tiempo determinado?” (Criminalística Mix). Dentro de las principales causales del enfriamiento de un criminal podemos tener; el temor a ser descubierto, perfeccionamiento del modus operandi, enamoramiento, planeamiento de un nuevo crimen o delito, detenciones por otros delitos comunes o enfermedades. (Turvey 2018).

Es así que luego de haber realizado las diligencias investigativas por parte de la Sección de Perfilación Criminal y la SZ-Orellana-DINASED, tendientes a identificar al presunto autor y de recopilar elementos de convicción

como: entrevistas, versiones, extracción de móviles, registro vehicular, análisis de llamadas y perfilación criminal, la Fiscalía solicitó boletas de detención en contra del sospechoso ASESINO SERIAL, por lo cual el lunes 13 de diciembre del 2021, el señor Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Orellana, emitió la respectiva orden de prisión preventiva contra el sospechoso, las mismas que se ejecutaron en contra del victimario.



La Sección de Perfilación Criminal e investigadores de la SZ-Orellana-DINASED en el lugar de los hechos.



Lugar donde se encontraba inhumado uno de los cadáveres en la provincia de Orellana - Nueva Unión.



Mapa ilustrativo de los tres asesinatos realizados por la Sección de Perfilación Criminal desde el año 2018 hasta el 2021.



TIPOLOGÍA DELICTIVA DE ASESINOS Y AGRESORES SEXUALES MÚLTIPLES Y LA TÉCNICA DEL

PROFILING CRIMINAL

PhD. (c) Andrés García Ruiz
PSICÓLOGO CLÍNICO / PERFILADOR CRIMINAL

ASESINO MÚLTIPLE

Si anteriormente hablamos del asesino múltiple en un solo acto o más conocido como el asesino en masa como autor de cuatro o más víctimas en un mismo lugar, al mencionar de asesinato múltiple nos hacemos mención a la comisión de dos o más víctimas en distintos lugares, y es en este apartado donde podemos ubicar al denominado *asesino excursionista o itinerante (spree killer)* y al *asesino en serie*.



ASESINO EXCURSIONISTA O ITINERANTE

Es un asesino itinerante, imparable, que comete los delitos en un breve período de tiempo (días/semanas o, en raros casos, un par de meses), al mismo tiempo causando pánico y obteniendo, así mismo, la completa atención de los medios de comunicación. Por eso, se le debe considerar como un asesino altamente narcisista, empujado por una intensa y desenfrenada rabia, y por un profundo deseo de venganza. El asesino no tiene tiempo para serenarse entre la comisión de un hecho y el siguiente. Se puede decir que todos los crímenes son resultado de un único suceso de inicio, y que puede durar el tiempo en función de los fines del criminal. De cualquier manera, el identikit de ellos puede ser de gran ayuda en su captura, si bien ellos culminan casi siempre suicidándose.

ASESINOS SERIALES

La mayoría de definiciones del asesinato serial incluyen tres elementos: el número de víctimas, el tiempo y la motivación (Keeney y Heide, 1995). El número de víctimas requerido ha variado según diferentes autores, nada menos desde las dos hasta las diez víctimas. Así, la definición original del FBI planteaba dos o más homicidios separados, cometidos por el mismo delincuente (FBI, 1994). A partir de 1998, el FBI ha cambiado ese criterio, y ahora exige tres homicidios. No obstante, ciertos autores mantienen la idea de que dos homicidios deberían bastar para cualificar a alguien como asesino en serie; Turvey (2002) es de esa opinión, sin embargo, la definición más extendida incluye “tres o más víctimas”, como señalábamos anteriormente.



ASESINOS EN MASA (ASESINO MÚLTIPLE EN UN SOLO ACTO)

El concepto estándar exige que se mate a más de tres personas en una única acción. El sujeto no conoce a sus víctimas que, por lo general, son escogidas casualmente.

Y como asesino múltiple, su gran problema tiene que ver con el control: su comportamiento homicida es un intento desesperado por recuperar ese control. Esto implica que previamente ha ocurrido una situación que le ha desestabilizado profundamente: la pérdida de empleo, el divorcio, la bancarrota o un agravio que le ha supuesto sentirse intensamente humillado o ridiculizado. La vida de tales individuos, como consecuencia de una o varias de las situaciones anteriores, entra en una espiral descontrolada y conduce a un sentimiento profundo de estar viviendo una tragedia personal.

El asesino en masa – como sucede frecuentemente con el asesino en serie – planifica de forma metódica su acción, procurando asegurar el resultado. Debido a que es frecuente que viva en un contexto de relativo aislamiento o de marginación personal, la aparición de determinados indicadores que podrían avisar de la inminente respuesta violenta ante su angustia (verbalizaciones de ira o de venganza, preparación de las armas, escritos donde vuelcan su rabia y desesperación) pasan inadvertidos. Se necesita tener presente que los asesinos en masa (asesinos múltiples en un solo acto por otros autores), para ser considerados tales, no deben necesariamente llegar a matar, sino que es suficiente la voluntariedad del gesto, tomándose así en consideración también los intentos de homicidio.



Tipología de los asesinos en serie

Los asesinos en serie se pueden dividir en tres grandes tipologías:

Parafilicos

En el amplio contexto de las parafilias, se incluyen todas aquellas aberraciones o desviaciones sexuales caracterizadas por intensos y recurrentes deseos sexuales generalmente asociados a fantasías sexuales. Dejando las formas menores pertenecientes a esta categoría, y concentrándose más bien en las aberraciones principales, es también obligatorio decir que, según una concepción común a varios estudiosos, se retiene que en la base de las parafilias se coloque una pobreza de control y un tipo de inmadurez psicológica.

Este tipo de delincuentes son motivados por lujuria y placer sexual. Las víctimas de este tipo de asesino se encuentran con evidencia de tortura y a veces faltando partes del cuerpo. La violación de las víctimas del asesino motivado por lujuria es común. Las principales parafilias son el Exhibicionismo, Fetichismo, Froteurismo, Masoquismo sexual, Sadismo sexual, Fetichismo Transvestista y el Voyeurismo.

Psicóticos

Se entiende por psicosis a cualquier desorden mental grave que tiene origen físico o emocional y caracteriza por la pérdida de contacto con la realidad.

Una definición estricta de psicótico se limita a ideas delirantes o alucinaciones prominentes, en ausencia de conciencia acerca de su naturaleza patológica. Una definición algo menos restrictiva también incluiría alucinaciones significativas que el individuo acepta como experiencias alucinatorias. Todavía es más amplia una definición que incluya asimismo otros síntomas positivos de esquizofrenia (esto es, habla desorganizada, comportamiento intensamente desorganizado o catatónico). Finalmente, el término ha sido definido conceptualmente como una pérdida de los límites del yo o una importante alteración de la verificación de la realidad.

Personalidad Psicopática

No es lo mismo la psicopatía que el trastorno antisocial de la personalidad o el comportamiento criminal. La vida emocional y las relaciones interpersonales de los psicópatas se caracterizan por la ausencia de vínculos

íntimos y por manipular egoístamente a los demás. Por decirlo de una manera más simple, parece que los psicópatas son incapaces de sentir amor o culpa. Esto hace que el psicópata opere como un estratega o depredador social al que sólo le importan sus necesidades inmediatas sin tener en cuenta las consecuencias de sus actos.

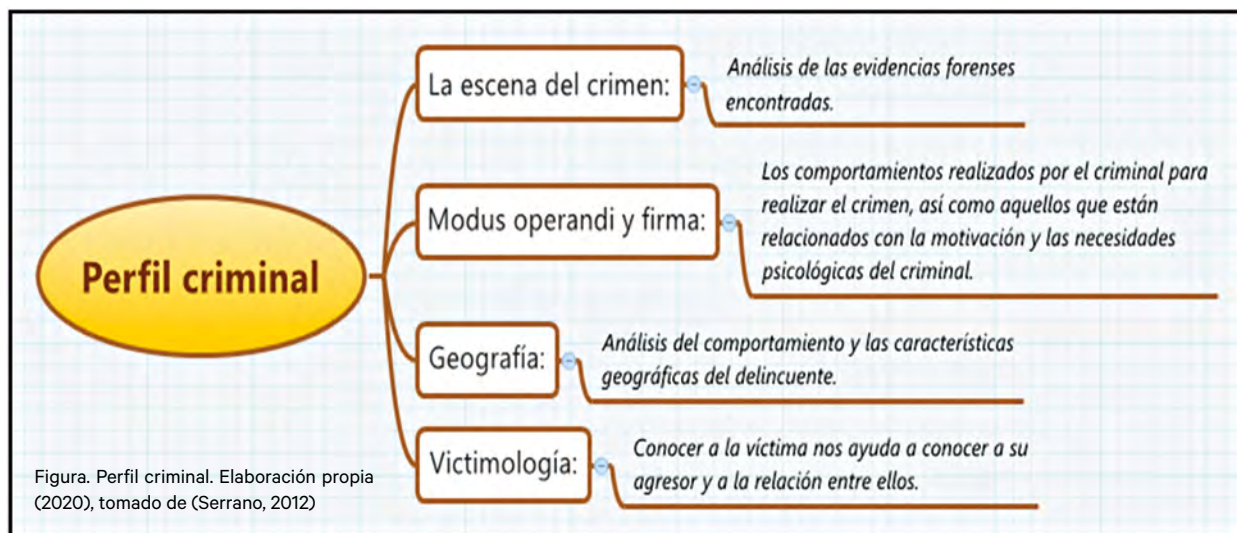
La psicopatía es una construcción que incluye las variantes exageradas de algunos de los rasgos hasta aquí descritos como formando parte integral del comportamiento antisocial. Se piensa que, al psicopático como un ser con el carácter malvado, un predador que se mueve por las calles y campos de juegos a la búsqueda de una víctima indefensa, niño o adulto. Violadores, molestadores de niños y asesinos en serie resumen este comportamiento destructivo. El comportamiento del psicopático, al contrario, es decidido, activo y predador. Los rasgos definitorios de la psicopatía son el narcisismo, la frialdad y la anestesia emocional respecto a los demás, frecuentemente asociadas con un nivel alto de inteligencia puesta al servicio de sus intereses, de la manipulación o el fingimiento.

Entonces recalamos que la psicopatía es una personalidad atípica; no sería una “enfermedad mental” en el sentido clínico, entendiendo por ésta una alteración grave del sentido de la realidad. Ahora bien, ¿qué queremos decir exactamente cuando decimos que la psicopatía es una personalidad atípica? Este es uno de los puntos esenciales acerca del debate sobre la responsabilidad criminal del psicópata.

La técnica del Profiling Criminal

“Las personas que realizan un perfil, buscan patrones e intentan encontrar las características del probable autor, usando el razonamiento analítico y lógico, “Qué, Más “Por Qué”, igual a “Quién” ...” (RESSLER, R.K. et al., 2000).

El objetivo del perfil criminológico no es describir al delincuente, pretende servir como instrumento de ayuda a la investigación ofreciendo información relevante. El uso del perfil en la investigación policial se ha focalizado principalmente en casos de homicidios y agresiones sexuales seriales realizados por un sujeto desconocido. No obstante, el desarrollo de esta técnica ha hecho que sea factible su uso en cualquier tipo de criminalidad serial (homicidios, violaciones, robos, incendios...).



REFERENCIAS

- Alcázar, A. P. (2017). Asesinos en Serie: Especial referencia al ámbito Español. Murcia.
- Delgado, C. T. (2016). Perfiles Criminales. Un estudio de la conducta criminal de los asesinos en serie. Salamanca.
- Garrido, V. (2016). Perfiles criminales: un recorrido por el lado oscuro del ser humano. Barcelona: Editorial Paneta, S.A.
- Garrido, V. (2017). La mente criminal: la ciencia contra los asesinos en serie. Barcelona: Editorial Planeta, S.A.
- Garrido, V., & López, P. (2016). El rastro del asesino: El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial. Barcelona: Editorial Planeta, S.A.
- Holmes, R. M. (2002a). Profiling Violent Crimes: An Investigative Tool 3za ed. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Holmes, R. M. (2002b). Sex crimes: Patterns and Behavior, 2da ed. Thou-

sand Oaks, CA: Sage Publications.

Illescas Redondo, S., & Garrido Genovés, V. (2013). Principios de Criminología. Valencia: TIRANT LO BLANCH.

Mastronardi, V. M. (2012). Criminología I: Perfiles y Clasificaciones de los Delinquentes, asesinos Seriales, Spree Killers, Violadores y asesinos en Masa. Roma: University Edition.

Pozueco, J. (2013). Tratado de Psicopatología Criminal. Psicología Jurídica y Psiquiatría Forense (Vol1). Madrid: EOS.

Raine, A., & Sanmartín, J. (2011). Violencia y psicopatía. Barcelona: Editorial Planeta, S.A.

Rámila, J. (2010). La ciencia contra el crimen. Madrid: Ediciones Nowtilus S.L.

Rámila, J. (2011). Depredadores humanos. Madrid: Ediciones Nowtilus S. L.

Turvey, (2008). Criminal Profiling. An introduction to behavioral evidence analysis. California: Elsevier.



**Mutualista
Ambato**

Proyectándonos al futuro!

59
Años

Conoce nuestros productos:

Apertura de cuenta de ahorros con solo **\$ 30**

Crédito

Contamos con líneas de crédito para cada necesidad



Vivienda



Consumo



Microcrédito

Depósito a plazo fijo



Invierte con nosotros, cuida tu dinero con la tasa más competitiva del mercado

www.mutualistaambato.fin.ec

Dirección: Av. Cevallos 16-20 y Mera - Teléfono 032994790



**NADA
ES LEJOS**

ORGULLO ECUATORIANO



*Te acompañamos en
todos tus destinos*



www.petroleosyservicios.com

PROBLEMÁTICA DE **MUERTES VIOLENTAS** GUAYAQUIL - ECUADOR

Cptn. Juan Diego Enríquez N.
Tnte. Danny Fernando Flores S.
ANALISTAS DINASED

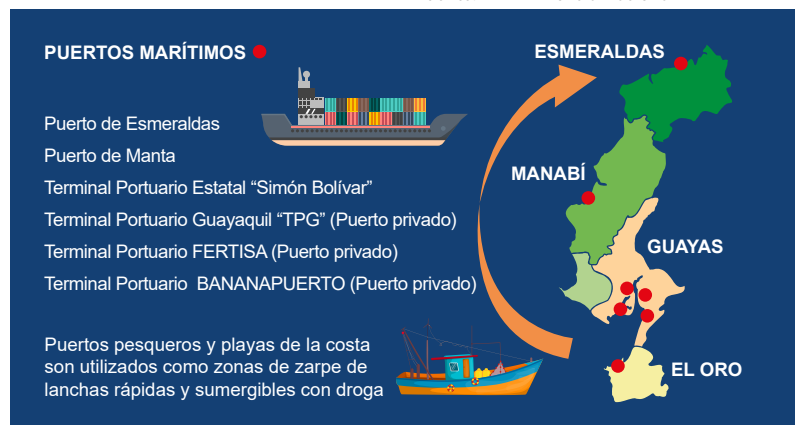
La investigación de homicidios intencionales en el Ecuador se ha convertido en un tema de interés estatal que requiere de mucho tecnicismo debido a las múltiples causas que pueden conllevar a su ocurrencia, la información que las personas sin identidad proporcionan, cuentan historias que relacionan la violencia con problemas entre organizaciones delictivas que buscan controlar cuadras, cooperativas, barrios, sectores; atemorizando a sus habitantes. Entender las razones que generan este conflicto entre grupos organizados es el primer paso para generar estrategias estatales óptimas, que nos permitan prevenir el incremento de los índices de violencia y empezar un decremento.

Situación del Narcotráfico en Ecuador

Según Pichel (2021), “las acciones gubernamentales contra el narcotráfico en Colombia obligaron a trasladar gran parte de la infraestructura del crimen organizado hacia otros países, como Ecuador”, siendo uti-

lizado como centro de acopio de droga, evidenciando a causa de esto, el aumento de laboratorios de procesamiento (cristalizaderos), atrayendo a carteles y grupos delincuenciales extranjeros.

Fuente: DNIA – Policía Nacional



Respecto al narcotráfico en el Ecuador, Espinoza Fernandez de Córdoba menciona: El tránsito de cocaína es indiscutiblemente el corazón complejo del narcotráfico en el Ecuador. El flujo de cocaína por Ecuador desde

país procesador Pichel, (2021). Este cambio ha generado que en nuestro país y específicamente en las ciudades cercanas a los puertos, se creen y se desarrollen grupos de personas organizadas criminalmente para dar celeridad a una parte del proceso del narcotráfico, quienes para ser eficientes necesitan apropiarse de un territorio estratégico, logística adecuada (armas, vehículos, etc.) organización y estructura delictiva que les permita ser idóneos ante los ojos del gran productor que va a confiar en dicha organización para el acopio y traslado de cantidades de droga, cuyo valor en

el mercado representa cifras exuberantes; y además, cuya pérdida, sin duda, va a dejar cifras mortales.

La estructura de las organizaciones se va fortaleciendo desde los centros de privación de libertad, de donde se obtienen recursos económicos y sobre todo recurso humano que

es reclutado por varios factores de índole social, que en forma voluntaria u obligada pasan a fortalecer la estructura delictiva con metas y compromisos que se deben cumplir bajo amenaza de muerte a la persona o a sus familiares; esto ha sido evidente en los últimos acontecimientos suscitados en varios centros de privación de libertad a nivel nacional, siendo el principal objetivo de los líderes de estas organizaciones el de mantener el control de la mayor cantidad de pabellones y así fortalecer su estructura.

Las organizaciones delictivas tienen como objetivo principal generar recursos económicos de forma fácil, ilegítima, ilegal, rápida y sin lugar a duda las actividades relacionadas con el tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, actualmente, representan la actividad ilícita más rentable y de mayor acogida en nuestro país (Ecuador), favorecida por la ubicación geográfica estratégica en el continente americano, los puertos y aeropuertos que facilitan el nexo con varios países.

Colombia, posiblemente alcanzó un promedio de 80 toneladas al año, entre los años 1999 y 2003, para los años 2005 - 2008 aumentaron un promedio de 30 toneladas anuales, asumiendo una tasa de captura 20%, un tráfico de por lo menos 150 toneladas al año. El incremento de las incautaciones de droga en territorio ecuatoriano se registra desde el año 2018. “Es el país de Sudamérica, no productor de cocaína, que más droga incauta”, menciona Renato Rivera, investigador de la Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada. El país ha ido dando diferentes saltos, pasando de ser un país de tránsito a ser un país de acopio y de plataformas internacionales de distribución, y da un salto más a un



En relación al microtráfico, según la revista Política Criminal (2009) es el “tráfico ilícito de pequeñas cantidades de sustancias estupefacientes o psicotrópicas”. El control de territorios estratégicos hace que los miembros de la organización se dediquen a actividades menores que generen réditos pequeños, pero diarios, lo cual sustenta sus necesidades de familia, de ocio, diversión y placer; las actividades más comunes actualmente son el microtráfico, robo a personas, robo de vehículos y extorsiones a locales comerciales en la modalidad de las conocidas “vacunas”; estas actividades son las que generan mayor percepción de inseguridad en la ciudadanía. De esta manera los territorios se denominan rentables para las organizaciones delictivas, de acuerdo a sus características, provocando en todo momento la necesidad de mantenerlos, ampliarlos o recuperarlos; a través del uso de la violencia.



Para reducir la problemática observada, es necesario que se continúen impulsando políticas estratégicas de gestión, que abarquen una adecuada educación, en la cual la consolidación de la familia es fundamental para que los jóvenes, mayores víctimas de esta batalla, tengan un asidero que sustente su formación, que debe encontrarse enfocada en valores. Este cambio les permitiría mantenerse realizando actividades positivas y de esta forma les guiaría a tomar decisiones adecuadas, especialmente cuando se vean tentados por los brazos criminales que buscan reclutarlos, evitando de esta forma que en el futuro sean víctimas del mismo círculo de delincuencia.



Descripción del problema de tráfico de Drogas en Guayaquil

Varios analistas a nivel mundial han creado literatura en donde se establece que el tráfico de drogas y los asesinatos tienen una relación directa; aterrizando este análisis a la realidad de la Zona 8, observamos que los delitos contra la vida se geo referencian cercanos a las rutas marítimas que desembocan en los puertos marítimos y en cercos no mayores a los 10 km de distancia respecto a ellos, en donde, se presume, se encuentran los centros de acopio; convirtiéndose en territorios neurálgicos para el aparataje de las actividades ilícitas del crimen organizado; estos sectores son apetecidos por varias organizaciones generando una rivalidad por disputa de territorio que desencadena en el cometimiento de hechos violentos.





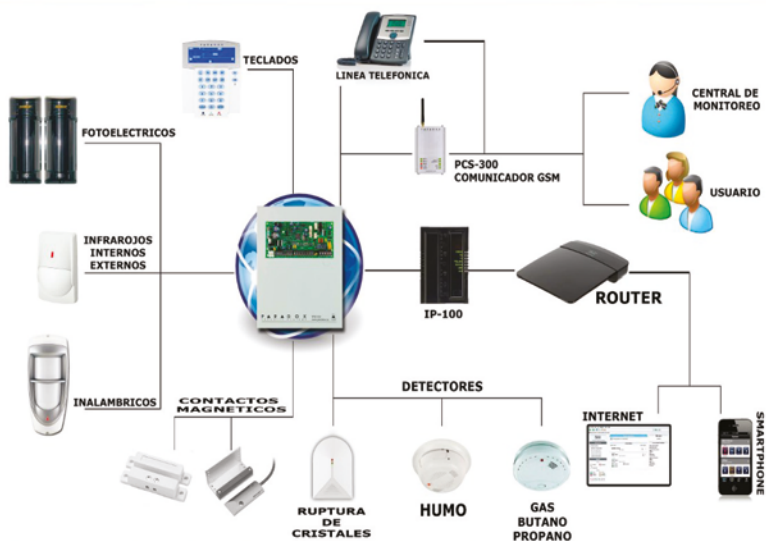
INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

INVIN

CAMARAS DE SEGURIDAD



ALARMAS SUPERVISADAS



gerencia@invinseguridad.com / jch_seg78@hotmail.com / consola@invinseguridad.com

0999 441237 - 0997 104162 - 0993 247545

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Cbos. David Vargas Morán
ANALISTA DINASED ZONA 8

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

Ecuador ha experimentado un incremento de homicidios intencionales y, por ende, la Policía Nacional del Ecuador enfrenta grandes retos para disminuir, controlar y prevenir la incidencia delictiva y los hechos violentos. El desarrollo de sistemas integrados de información (SIIPNE), análisis de datos (big data), sistemas de información geográfica (SIG), son unos de los ya utilizados y que han mejorado la prevención del delito hasta la actualidad. Este resumen detalla el aporte del Departamento de Análisis de información de la DINASED sobre la importancia de un avance en materia tecnológica, principalmente en las ciudades con una problemática más compleja. Además presenta una propuesta para dirigir la innovación tecnológica, que facilita la integración e interconexión de datos con ayuda de la Inteligencia Artificial (IA), lo cual mejoraría considerablemente los resultados en materia de investigación criminal.

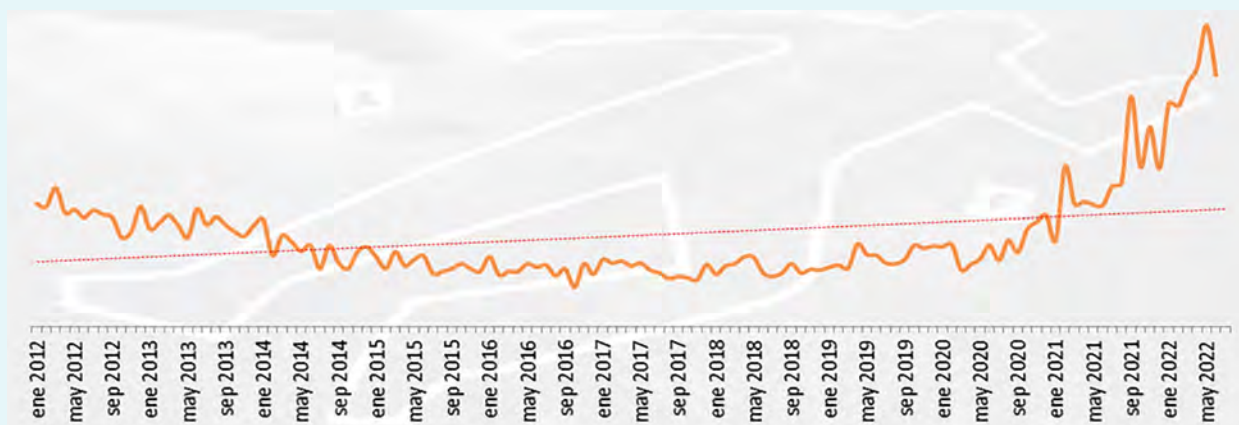
La Policía Nacional del Ecuador se enfrenta a nuevos retos, modalidades del crimen que hace menos de un lustro no existían en el país, las cuales han surgido a razón de alianzas con grupos delincuenciales organizados de otros países. Los medios tecnológicos antes utilizados para la interceptación de comunicación quedan casi obsoletos por el uso de nuevos aplicativos.

Al momento la institución implementa herramientas propias que le permitan obtener información para la prevención del delito como también lograr la detención de presuntos autores del crimen a nivel nacional.

Una de las principales fortalezas consiste en reducir la descentralización de la información, a nivel macro entre instituciones del estado, seguido de instituciones de seguridad a nivel país y luego nivel de direcciones, unidades y departamentos policiales, e instituciones privadas. Las cuales tienen en común que obtienen información de cada ciudadano que ocupa un servicio ya sea público o privado, ejemplo; abastecer el vehículo de combustible, utilizar plataformas de servicio a domicilio, etc. “La adquisición de la tecnología contra el crimen no es lo más difícil. Es más complejo e importante, pensar en el ecosistema en el cual se adopta la tecnología. Es decir, tener una visión que defina su propósito, una cultura de colaboración y transparencia, y un talento humano a la altura de la innovación” (Alvarado, 2018).

La Policía Nacional del Ecuador en sus tres ejes: preventivo, investigativo y de inteligencia, en respuesta al problema antes mencionado ha creado lo que ahora se conoce como el Centro de Control, Comando, Comunicación, Control, Inteligencia e Investigación (C4I2), cuyo objetivo es “desarrollar y

Evolutivo Mensual Homicidios Intencionales (2012 - 2022)



ejecutar herramientas de inteligencia artificial, análisis de big data y herramientas OSINT, que permitan generar un análisis y procesamiento de información a gran escala, en las ciudades que tienen mayor conflictividad”. Ciertamente se ha cumplido el objetivo, pero la pregunta es; ¿A qué nivel? Entonces, se obtuvo la data oficial de varias unidades policiales, las cuales fueron interconectadas con la finalidad de obtener mayor información de un ciudadano que se encuentra al margen de la ley, pero de la ciudadanía en general que no presenta antecedentes, denuncias o procesos, no existe más que la información de sus datos personales a breves rasgos.

La Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión, a través del Departamento de Análisis de Información con los esfuerzos de sus integrantes y sus propuestas e ideas de consolidar la información se encuentra desarrollando aplicativos que permitan la interacción con toda la información que genera cada agente en territorio a nivel nacional. Esta dirección fuertemente interesada en el almacenamiento de información a nivel macro para la resolución de homicidios intencionales debe liderar el avance tecnológico; Big Data, Sistemas de Información Geográfica, Inteligencia Artificial, existen varios Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) los cuales poseen tecnología de punta en lo que respecta a cámaras con reconocimiento facial y de placas, proyectos que son necesarios consolidar con el resto del país, para ser direccionadas principalmente a la seguridad pública.

Para lograr un avance tecnológico a gran escala que le permita a la Policía Nacional del Ecuador ser más eficiente en la prevención e investigación del crimen, es necesaria la colaboración de varios entes del Estado,

reforma de la Constitución del Ecuador, Código Orgánico Integral Penal entre otros. La asignación de recursos para la adquisición de tecnología, capacitación de talento humano por instituciones internacionales que ya utilicen la tecnología e instruyan al más alto nivel al personal Policial del Ecuador.

Se ha iniciado la preparación del personal policial del área de análisis de información en materia de programación del lenguaje Python, con el objetivo de que las herramientas y los datos con los que cuenta actualmente la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión, a través de la Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida y el Departamento de Análisis de Información, sean utilizados de manera eficiente ya que este lenguaje de programación permite el desarrollo de aplicaciones web, el desarrollo de software, la ciencia de datos. Este inicio junto con las ideas y propuestas de quienes adquieren el conocimiento impulsara fuertemente el crecimiento tecnológico y profesional de la institución.

El liderazgo y la voluntad política permitirán agilizar los procesos de mejora; y, de esta forma entregar a la sociedad ecuatoriana una Fuerza Pública más capacitada, profesional, innovadora, preventiva y analítica, con el fin de poder impactar realmente en la reducción de los índices de criminalidad del país.

REFERENCIAS

Alvarado, N. (2018). Tecnología contra el crimen: Entusiasmo con cautela y criterio. Noviembre.

Hazel Villalobos Fonseca. (2020). El desarrollo tecnológico en materia policial: una receta de éxito para la prevención del delito. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/view/4243/4261>

LA SALUD MENTAL

Y SU IMPORTANCIA EN LOS SERVIDORES POLICIALES

Lic. Mayra Elizabeth Cushquicushma Valdez
CABO PRIMERO DE POLICÍA
INVESTIGADORA DINASED ZONA 8



La salud del ser humano es un tema que ha sido discutido durante siglos, por lo que conviene citar el concepto de Salud Mental que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se define como: “Un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y satisfactoria y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”.

(Organización Mundial de la Salud, 2018)

Desde el año 1991 surge la salud mental en la Institución Policial con el funcionamiento del

hospital de la Policía Nacional del Ecuador, contando con los servicios de psiquiatría y psicología clínica, cada 10 de octubre desde el año 1992, se recuerda el Día Mundial de la Salud Mental, el propósito de esta fecha es visibilizar el trastorno mental más grave que están padeciendo los miembros de la sociedad global, para generar un conjunto de estrategias que sirvan de apoyo a las personas y les permita sobrellevar su enfermedad o curarse definitivamente.

La OMS declara de forma general que “no existe la salud sin la salud mental” y señala que “la salud mental es primordial para el desen-



volvimiento humano, social y económico de las naciones y esencial para otras áreas de políticas públicas como son la asistencia social, los derechos humanos, la educación y el empleo” (A CREBA, s.f.).

La salud mental está determinada por factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos e incluye padecimientos como la depresión, ansiedad, epilepsia, las demencias, la esquizofrenia y los trastornos del desarrollo en la infancia, algunos de los cuales se han agravado en los últimos años, lo que dificulta a la persona su adaptación en el entorno cultural y social.

Dentro del ambiente laboral a un compañero de trabajo que no goza de una buena salud mental se lo identifica cuando por ejemplo, se ausenta o reduce continuamente su productividad, tienen distintas lesiones o enfermedades y hay quejas del personal; es por esto que los servidores policiales son personas que deben estar en óptimas condiciones de salud mental, con la finalidad de tener un excelente rendimiento laboral, de poder realizar actuaciones asertivas dentro del campo de sus funciones, y sobre todo por el hecho de manejar un arma de fuego en todo momento debe estar en un nivel de alerta, es decir debe estar con sus funciones psíquicas estables para que pueda ejercer su labor profesional a cabalidad.

El trabajo policial es considerado una profesión de alto riesgo, ya que los servidores policiales están expuestos a situaciones violentas, nocivas y exigentes que su trabajo genera lo que puede afectar directamente a su vida personal, familia, compañeros de trabajo y a la sociedad en general, por lo que dentro y fuera del trabajo la salud mental debe ser una prioridad para que los servidores policiales sean agentes de cambio; se recomienda que se sensibilicen en temas de salud mental que modifiquen los factores de riesgo del estrés en las labores que desarrollan, un clima organizacional con el objetivo de promover bienestar y creatividad para combatir el estigma, fomentando la discusión abierta sobre su propia salud mental.

Para gozar de una buena salud mental es importante vivir una vida plena, participar con nuestra familia, trabajo y la comunidad; En definitiva un servidor policial con buena salud mental, será quien luego de culminar su jornada laboral pueda llegar a su hogar brindar el amor, cariño y dedicación que sus seres queridos lo ameriten, sabiendo apartar los problemas

laborales de lo más importante para el ser humano como lo es su familia, lo que sin duda generará entornos saludables que se traducen en policías motivados y comprometidos en cumplir a cabalidad con la misión institucional.

Recomendaciones para mantener una salud mental sana y duradera

1. Realizar ejercicio físico moderado regularmente
2. Dormir 8 horas al día
3. Realizar actividades de ocio y recreación
4. Conectarse con los demás
5. Realizar técnicas de relajación
6. Meditar
7. Mantener contacto con amistades y la familia
8. Cuidar la alimentación y comer lentamente
9. Adaptar una actitud positiva
10. No tener miedo al cambio
11. Buscar ayuda cuando la necesites
12. Organizar el tiempo
13. Usar las nuevas tecnologías correctamente
14. Romper la monotonía de vez en cuando
15. Los problemas financieros aumentan el estrés, debe buscar una adecuada educación financiera.

PROPUESTA CONCEPTUAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO CIENTÍFICO



Ing. Lorena Sánchez Soberón
CAPITÁN DE POLICÍA

EXPERTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Los inicios de la seguridad ocupacional en la historia sus avances y desarrollo han realizado un análisis crítico sobre los actuales procesos de evaluación en gran medida desconectados de la planificación y viceversa, posiblemente considerando aspectos formales “burocráticos” para definir lo “correcto” en SST, sin considerar la percepción de los actores, y en especial del sujeto a protección por antonomasia: el trabajador.

Además de ello, se debe señalar que este artículo tiene referentes que a la autora se le hace imprescindible mencionar en esta suerte de nota introductoria, una necesaria aclaración de principios, de acuerdo con la propuesta para la escritura científica de Rodolfo Stavenhagen (Stavenhagen, 1966).

En primer lugar, este trabajo se deriva de una investigación científica implementada por un amplio equipo de investigadores nacionales e internacionales, investigación que orienta hacia una propuesta de evaluación de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el

Ecuador, pero con visos a ser considerado un punto de inflexión técnica, en cuanto a la planificación de la SST.

En segundo lugar, es necesario exponer que, en calidad de mujer y oficial de policía, su percepción puede llegar a tener los matices propios de esa doble condición en un mundo como la SST, donde la mujer hasta hace muy poco es considerada como “actor”, en esta tarea principalmente ligada a ingenieros y médicos.

Por ello, creemos que este artículo basado, como se mencionó, en una investigación, es una oportunidad al formularse en paralelo y en colaboración, con tres documentos científicos adicionales relativos a la evaluación y a la planificación de los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ecuador, estos artículos derivados también de la investigación señalada, nos ubican como autores en una situación particular pues nos permitirá conceptualizar y aportar planteamientos teóricos al mundo de la SST en el Ecuador, por medio del análisis y de la búsqueda de mejoramiento técnico y prácticos de las condiciones de los “sujetos de protección”, es decir la población trabajadora.



La salud y seguridad laboral no es un asunto nuevo, ya en el siglo XVI, el médico italiano, Bernardino Ramazzini ejerció su profesión orientado a los asuntos laborales, tanto es así que es considerado, el padre de la medicina ocupacional, se conoce que sus estudios de las enfermedades profesionales y la promoción de medidas de protección para los trabajadores (Guillén Subirán, 2013), fue un punto de inflexión en el desarrollo industrial, y el inicio de la seguridad industrial. Su trabajo permitió la generación de un marco legal considerando leyes específicas relacionadas a los accidentes de trabajo. Fue un científico nato y un escritor especializado, en 1700 escribió el primer libro importante sobre enfermedades profesionales e higiene industrial denominado: *De Morbis Artificum Diatriba*. (Ramazzini, 1633-1714).

Es singular el trabajo del Dr. Ramazzini, ya que nació en un período tumultuoso de la historia europea; en Italia, en una época donde el tribunal de la Inquisición acababa de prohibir las enseñanzas de Galileo Galilei y en al norte de los Alpes, Europa era devastada por la “Guerra de los Treinta Años”, pero el fundador de la medicina laboral, inserto en ese “escenario” nada favorable, desarrolló una propuesta médica técnica y científica, que en estos momentos, muchos observan como si fuera producto del conocimiento contemporáneo, exclusivamente.

La norma ISO 45001 está orientada a especificar los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que permita a una organización mejorar proactivamente el desempeño en esas áreas buscando encaminarse hacia la prevención de lesiones y deterioro de la salud. (Molina Pillajo, 2017).

Los constantes cambios en la industria Ecuatoriana han llevado a las empresas a reforzar sus normas de calidad buscando conseguir excelencia en todos sus procesos es buscar certificaciones adicionales entre las cuales están: ISO 9001, ISO 14001, ISO19011 entre otras de acuerdo a la actividad de cada empresa, sin embargo como técnica y luego de realizar un estudio exhaustivo se puede concluir estas obedecen a una lista de verificación que orienta al auditor hacia la obtención de una conformidad o no conformidad en los procesos de cada empresa. (Alehorlúa Hurtado, 2002).

El ciclo de mejoramiento es una propuesta de redefinición de los indicadores de mejoramiento continuo de la calidad en varios pasos, aplicando los sistemas de gestión. Este concepto es importante para ser aplicado.

● **Planificar:** Se requiere formalizar las actividades y la secuencia ordenada del proceso para obtener el resultado esperado. Para poder hacer un adecuado plan y alcanzar el resultado, se debe garantizar obtener más conocimiento del proceso y tener claro los detalles del resultado esperado, incluido cómo se controlará.

● **Hacer:** Se ejecuta el plan que ha sido establecido. Muy importante es garantizar una adecuada organización, el direccionamiento y supervisión suficientes y que se disponga de los recursos necesarios.

● **Verificar:** recopilación de información durante un periodo de tiempo para poder analizar contra los resultados esperados, si se han podido cumplir y si se ha ejecutado adecuadamente el plan inicialmente establecido.

● **Actuar:** Con base en la información y el análisis realizado, tomar decisiones que permitan obtener el resultado esperado bajo las características necesarias y poder mejorar la fase de planificación para el siguiente ciclo del proceso. (Aguache, 2018).

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, es la herramienta para gestionar los riesgos laborales mediante la aplicación de un ciclo de mejoramiento PHVA, de manera documentada y que pueda ser sostenida en el tiempo, en esta planificación se deben identificar las prioridades en SST para así definir los objetivos del sistema y el plan de trabajo para ejecutar el mismo y las prioridades del sistema a través de la medición de la efectividad en la gestión con el fin de definir e identificar oportunidades de mejora en un futuro. (Ballesteros, Bohórquez, Delgado, Pérez, & Pinzón, 2017).

El objetivo principal del presente artículo está orientado a apuntalar la conceptualización y los esfuerzos del grupo de investigación que propone el modelo de evaluación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo denominado EvaluarT, mediante el desarrollo del marco conceptual del mismo, desarrollando para el efecto un macro concepto, los conceptos de los ámbitos y los de las dimensiones de la GSST, lo cual está orientado a generar un proceso de validación para luego ser aplicado mediante indicadores de evaluación escalar.







Tu cuidas de nosotros, nosotros reconocemos tu valor.

OFRECIÉNDOTE LOS MEJORES PRODUCTOS FINANCIEROS EN UN
BANCO **AAA-**, CON UN SERVICIO ÁGIL Y DE CALIDAD.



Créditos de consumo e
hipotecario con las
mejores tasas, montos y
plazos.

Cuentas de ahorro
y Ahorro Programado
con la mejor tasa.

AHORRO 
PROGRAMADO

2+2

Tarjetas de Crédito
con beneficios
permanentes.



BGR VISA
Siempre te da más.

MISIÓN



Investigar los delitos y/o tentativas contra la vida, secuestro, extorsión y la desaparición de personas, conforme lo dispone la autoridad competente y la normativa legal vigente.

Investigar los delitos y/o tentativas contra la vida, secuestro, extorsión y la desaparición de personas, conforme lo dispone la autoridad competente y la normativa legal vigente.



DINASED

DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA,
MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, SECUESTRO Y EXTORSIÓN

ESCENA DEL CRIMEN - PROHIBIDO EL PASO